

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD - IZTAPALAPA

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN HISTORIA

**“CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS – CASA AMIGA DE LA OBRERA,
DOS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA EN EL PORFIRIATO”**

ADRIANA SALLY ROJAS MARTÍNEZ

ASESOR

DR. ENRIQUE CANUDAS SANDOVAL

México, D.F., Diciembre de 2003

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD - IZTAPALAPA

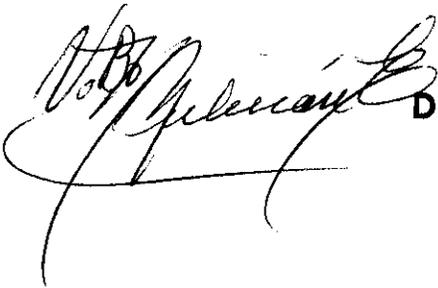
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN HISTORIA

"CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS – CASA AMIGA DE LA OBRERA,
DOS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA EN EL PORFIRIATO"

ADRIANA SALLY ROJAS MARTÍNEZ

ASESOR


DR. ENRIQUE CANUDAS SANDOVAL

México, D.F., Diciembre de 2003

ÍNDICE

Introducción	5
---------------------------	---

Capítulo 1

La ciudad de México: escenario del progreso porfirista

Porfirio Díaz toma las riendas del poder.....	17
Del espacio físico y sus habitantes.....	20
La ciudad de México se controla y se transforma.....	25
Sociedad mexicana a la francesa.....	37

Capítulo 2

Beneficencia Pública

Del espíritu caritativo a la ayuda regulada.....	46
La Beneficencia Pública porfirista: objetivos y funciones.....	54

Capítulo 3

Casa de Niños Expósitos

Reseña histórica de la Casa de Niños Expósitos.....	66
Orden y progreso: la administración.....	71
Registro de los niños expósitos.....	80
¿Cómo adopto a un niño expósito?.....	88
Nodrizas de la Casa de Niños Expósitos.....	92
Educación también para los expósitos.....	93

Capítulo 4**Beneficencia Privada**

Garantías para la Beneficencia Privada.....	97
Los particulares también ayudan al necesitado.....	103

Capítulo 5**Casa Amiga de la Obrera**

El ángel de la caridad.....	108
Casa Amiga de la Obrera: una guardería del porfiriato.....	114
Conclusiones	123
Fuentes y bibliografía	128

INTRODUCCIÓN

La caridad más virtuosa es
aquella
que se practica sin ostentación y de
la que menos se habla.

El Demócrata, 12 de Enero de 1895
INTRODUCCIÓN

Múltiples y en extremo variadas son las manifestaciones del sentimiento natural de ayuda que alberga el corazón humano y que como base necesaria para la existencia de la sociedad, nos lleva a aliviar las penas de los otros; ya sea a través de un servicio o despojándonos de una parte de nuestro caudal.

Historiar las manifestaciones de ese sentimiento de ayuda, obliga a penetrar en el estudio de la pobreza y marginación a lo largo de la historia de México, las cuales han sido a la vez problemáticas constantes y condiciones de vulnerabilidad social.

La ayuda a los desprotegidos y necesitados se ha ajustado a las diferentes etapas históricas, así como a los distintos sistemas socio-políticos y orientaciones ideológicas de la sociedad; de ahí la creación de instituciones y organismos, públicos y privados cuyos objetivos de atención, pueden ir desde los curativos, sociales o educativos.

Esta preocupación por auxiliar a los sectores más afectados por la pobreza, se inició en México durante la etapa colonial fundamentándose en los preceptos cristianos de caridad y misericordia y en las ideas de filantropía, continuó en el siglo XIX con la organización de la beneficencia conforme a la doctrina liberal, hasta llegar a considerarse a la asistencia en el siglo XX, como un deber del Estado y la sociedad.

La elección de mi objeto de estudio, en este caso la beneficencia, surge de mi interés por ahondar en los problemas sociales que registra la historia de México, y que aún cuando ha habido un creciente interés por la historia social, considero que todavía no se ha dedicado a la historia de la beneficencia y de la asistencia detallada y minuciosamente, o por lo menos

no, a partir de una óptica que vaya más allá de las cuestiones económicas o del cambio de pensamiento político, lo cual no es indicador de que sean inexistentes los estudios sociales referentes a esta problemática, sino más bien escasos.

Esta investigación no pretende cubrir este vacío en su totalidad, pero sí contribuir a través del análisis y la interpretación histórica al conocimiento de los objetivos y funcionamiento desempeñado por la beneficencia y sus establecimientos durante el porfiriato, y con este estudio despertar el interés de la sociedad en un problema que no ha desaparecido, a pesar de la labor realizada en distintas épocas y a través de distintos fines medios.

Durante el porfiriato, se generaron una serie de transformaciones, a saber, no sólo se manifestaron en un incremento en la economía a partir de la expansión de los ferrocarriles y las comunicaciones, la inversión extranjera, la supresión de las alcabalas, el auge de la industria, etc., auge económico acompañado de estabilidad política, sino que también estos cambios se presentaron en los aspectos sociales.

Fueron hasta las tres últimas décadas del siglo XIX cuando la pobreza y los pobres fueron objeto de análisis y estudios sistemáticos. Esto se explica por la estabilidad política del porfiriato, lo cual permitió dirigir la atención de los pensadores sociales hacia el estudio de la sociedad mexicana.¹

¹ Padilla Arroyo Antonio, "Pobres y criminales: beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México", en *Secuencia*, México, Núm. 27, septiembre-diciembre, 1993, p. 46

Se necesitaba emprender de inmediato una profunda reforma social, uno de los primeros pasos fue la secularización de la beneficencia (2 de febrero de 1861) que modificó el patrón ideológico religioso que fue característico durante toda la época colonial y la primera mitad del siglo XIX, sustituyéndola por un concepto laico y científico que proporcionaría las bases para una beneficencia moderna.

Esta reforma social, incluyendo en ella a la beneficencia en la época porfiriana, se encargaría de reorganizar las instituciones destinadas a la atención de los pobres bajo una nueva concepción; es decir, la beneficencia ya no tomaría en cuenta al pobre, como un ser incapaz de valerse por sí mismo o de no tener la capacidad de generar su propio bienestar, sino que, la beneficencia cuidaría de que en cada uno de los diversos establecimientos a su cargo, fueran hospitales, casas de educación o corrección, se difundieran nuevos hábitos, costumbres y nuevas actitudes que irían adquiriendo los asilados a través de la instrucción y la enseñanza y sobre todo a través del trabajo.

Esta reforma social se encontró asimismo imbuída de uno de los principios del régimen de Porfirio Díaz: “paz y progreso”. Se fundaron magnas obras de asistencia, en respuesta de los conocimientos y progresos de la ciencia y la educación.

Sería de mi parte demasiado ambicioso el abordar todas y cada una de las instituciones de beneficencia, durante este periodo, es por ello que mi objetivo particular, es analizar la estructura y funcionamiento de dos establecimientos; el primero, dependiente de la Beneficencia Pública, “La Casa de Niños Expósitos”, institución cuyos orígenes se remontan a la década de los sesenta en el siglo XVIII, pasó a depender de la Dirección de

Beneficencia a mediados del siglo XIX y su labor era alojar, alimentar y dar educación tanto a los niños pensionados, como a los huérfanos o abandonados. La segunda institución perteneció por algún periodo a la Beneficencia Privada, la llamada “Casa Amiga de la Obrera” fundada en 1887 por la esposa del presidente Porfirio Díaz, doña Carmen Romero Rubio de Díaz, el objetivo de esta casa era brindar atención a los hijos de obreras que no podían atender debido a sus labores. En esta casa se proporcionó servicio de guardería, medio internado y educación preprimaria y primaria.

Resulta interesante analizar que durante al porfiriato se regresara a la tendencia de considerar a los particulares en las actividades de beneficencia, cuya participación había disminuído durante la Reforma, por la falta de garantías para los benefactores y sus bienes. Por estas razones, para restaurar la confianza de los particulares e impulsar los actos de caridad, se expidieron diversas disposiciones, como la promulgación de la Ley de Beneficencia Privada, que establecía la legitimidad de las instituciones de beneficencia y exigía que fuesen asociaciones con ningún fin de lucro o beneficio personal.

En este sentido, el Estado y los particulares, debían ser los principales promotores de la reforma social mediante el auspicio de la beneficencia a fin de llenar el vacío social dejado por las instituciones ligadas a la iglesia católica. La beneficencia tanto pública como privada, significaron un medio para aliviar los dolores y miserias de la población mexicana.

El espacio a considerar, es la ciudad de México, si la tomamos como centro rector de las transformaciones cuantitativas y cualitativas. Es en la ciudad de México donde se presenta un incremento mayor en la población, también fue el eje de las manufacturas, de la

industria textil, de las exportaciones debido a que de aquí partían las líneas ferrocarrileras hacia las diferentes zonas, sin dejar de mencionar la eminente preocupación por una modernización y estructuración de la ciudad. Estas son algunas razones por las que he tomado la ciudad de México como el espacio propicio para realizar este análisis.

Por supuesto que no por ello las distintas regiones del espacio mexicano dejan de tener importancia, por el contrario son merecedoras de estudios regionales y con ello se obtendría un panorama mucho más amplio y detallado acerca del origen, desarrollo y funcionamiento de los organismos encargados de proporcionar los servicios de beneficencia y asistencia.

El planteamiento que dirige mi trabajo, es que la estabilidad lograda durante el régimen de Porfirio Díaz (después de medio siglo de luchas civiles, motivadas por la larga contienda por el poder y posteriormente las intervenciones extranjeras) y el auge económico, dieron paso a un periodo de prosperidad que hizo posible contar con los recursos necesarios para fundar nuevas instituciones de beneficencia y realizar importantes mejoras en las ya existentes. A lo largo de este periodo se tomaron varias medidas en lo tocante a las actividades de beneficencia, que buscaron darle coherencia administrativa y en algún grado articular las acciones.

Hablar de beneficencia pública y beneficencia privada, hace pensar en un funcionamiento radicalmente distinto, ya fuese por la diferencia de ingresos, de la obtención de los fondos, de los propios objetivos de los fundadores de las instituciones, entre muchos otros aspectos; sin embargo, en mi análisis considero que aún tratándose de instituciones que dependían de la beneficencia pública, y para no generalizar, específicamente la Casa de Niños Expósitos,

es un claro ejemplo de organización en su estructura y administración para su buen funcionamiento, es menester considerar la importante repercusión e influencia de la mentalidad porfiriana en instituciones y directores de beneficencia, impregnada de la necesidad de establecer un orden y control, para obtener progreso.

En cuanto a la beneficencia privada y en el caso específico de la Casa Amiga de la Obrera y a partir de la escasa información de la misma, puedo sugerir que es verdad que hay una mayor fluidez y facilidad en la obtención de medios para lograr con éxito el desempeño del establecimiento, pero no es del todo independiente, ya evidenciaré más adelante, la necesidad de apoyo por parte de la propia beneficencia pública.

El método aplicado en esta investigación, es el descriptivo, aunque más que describir las fuentes, he tratado de interpretarlas y sobre todo de contextualizarlas y ajustarlas a la idea de progreso imperante en el periodo porfirista. Apropiado es aplicar el método comparativo, sobre todo por los dos casos de instituciones de beneficencia que conforman la particularidad de mi objeto de estudio; y lo realizo en la medida que lo permite la existencia de aspectos comunes en ambos casos, o en la ausencia de estos, pero sin olvidar de ningún modo sus particularidades o características específicas.

Este trabajo lo conforman cinco capítulos. El primero lo he titulado, “La Ciudad de México: Escenario del Progreso Porfirista”, el objetivo de éste es contextualizar por un lado el objeto de estudio y por otro, situar temporal y espacialmente al lector; en él se destaca la nueva configuración física y social que adquiere la ciudad de México. Esta última fue la imagen del régimen porfirista, de ahí la necesidad de embellecerla a través de una imagen

de urbanización y de modernidad, de higienizarla a través de medidas sanitarias y de transformar a su sociedad por medio de estilos y modas provenientes del exterior.

La información que nutrió este capítulo, es resultado de la búsqueda y análisis de bibliografía y fuentes documentales. El Archivo General de la Nación, fue propicio ya que cuenta con una basta y extensa información referente a la descripción de la ciudad de México, ésta la pude localizar desde los diferentes decretos y leyes emitidos por el Ejecutivo y que por supuesto autorizaba Porfirio Díaz, sobre todo aquellos relacionados con permisos para la construcción, excensión de impuestos, creación de colonias, introducción de servicios públicos como pavimentación, drenaje o electricidad, esta documentación se concentra en el ramo de Gobernación; hasta la información hemerográfica, en periódicos como: *El Demócrata*, *El Monitor Republicano* o el *Diario del Hogar*, los cuales ofrecen una visión de aspectos políticos, económicos, sociales y culturales generados en la época.

Me parece que es de importancia resaltar, la relevancia que representaron para este primer capítulo, aquellos libros editados en la segunda mitad del siglo XIX, cuyo contenido resalta las características de la época, tal y como la presenciaban los propios autores, no es de extrañar entonces el que estas obras sean escritas durante y para el porfiriato, la mayoría de ellas enfatiza el progreso material del país en un periodo de paz, con la finalidad de ofrecer una imagen diferente hacia el exterior.

En cuanto al segundo y tercer capítulo, referente a la Beneficencia Pública y al caso específico de la institución Casa de Niños Expósitos, describen por un lado el objetivo y funcionamiento de la Beneficencia Pública y por otro, describe todo aquello relacionado a

la organización y estructura de la Casa de Expósitos, resaltando antecedentes históricos del lugar, proceso de registro de los niños, labor desempeñada por las nodrizas, requisitos de adopción y algunos aspectos relativos a la administración. Estos puntos, serán descritos a través de la interpretación de los datos y a partir de los cuales identificar aspectos relativos a la sociedad, como por ejemplo la moralidad de la época y el presente e importante factor religioso, hablando del bautizo y las defunciones; la educación, considerando nuevas materias y nuevos métodos pedagógicos; en la salud, la propagación de enfermedades como el tifo, pulmonía o tuberculosis, las campañas de vacunación, la inspección higiénica de los establecimientos; por mencionar sólo algunos elementos que podrán ser profundizados en el desarrollo de estos capítulos.

El Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA), resguarda los fondos documentales de las instituciones que antecedieron a la actual Secretaría de Salud, es un acervo muy rico y extenso, del cual se desprende toda una gama de temas que están en espera de una interpretación y análisis histórico. Los fondos revisados son: *Casa de Niños Expósitos, series: registro, nodrizas y administración y el fondo *Beneficencia Pública, sección: Establecimientos Asistenciales y serie: Casa de Niños Expósitos.

Otro de los archivos que contiene información referente a la Beneficencia pública y en alguna medida a la privada, es el Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), los documentos que consulté pertenecen al fondo: *Gobierno del Distrito Federal, serie: beneficencia y asilos, se trata de documentos inéditos; mismos que se encuentran en un proceso de catalogación.

El cuarto y quinto capítulos que conforma esta investigación, están dedicados a la beneficencia privada y al objeto particular de estudio, Casa Amiga de la Obrera, de igual manera que los anteriores, intento describir y analizar objetivos y funcionamiento; y digo intento, porque la búsqueda de las fuentes fue una tarea de rastreo de la información a partir de pequeñas pistas, que aunque no son abundantes permitieron la realización de una interpretación.

Esta búsqueda la inicié primero en bibliotecas, de los libros localizados, encontré ligeras menciones hechas sobre la fundación y objetivos de la institución, pero nunca una descripción detallada y esto se debe a la relativa ausencia de las fuentes al respecto. Revisando las citas bibliográficas y documentales en estos libros, me dirigí primero al Archivo de la Secretaría de Salud, mismo que cuenta con una guía referente a los Establecimientos Educativos y en ella una sección dedicada a la Casa Amiga, pero el periodo que abarca es a partir de 1919, fecha en que pasa a depender de la Dirección General de Beneficencia Pública y momento en el que su fundadora ya no la puede sostener, y llega hasta 1943, lapso de tiempo en el que se fundan otras casas y se les identifica con un número y se distribuyen en distintos puntos de la ciudad.

Posteriormente en el Archivo del D.F., localicé un acta en la que se describe la fundación de la casa, y llegué a la conclusión de que ese documento se hallaba ahí, debido a que el Ayuntamiento proporcionaba una subvención a dicha institución, y por tratarse de la esposa del general Díaz, se registra toda una descripción en el acta y se autoriza la subvención al establecimiento.

Más adelante en el Archivo General de la Nación, reviso el ramo de Gobernación el cual abarca un periodo entre 1821 y 1917, la documentación concentra información referente a la beneficencia pública y privada, sin embargo en este ramo no localicé datos al respecto, más que un decreto en el que se le da personalidad jurídica a la institución.

Un archivo más que visité fue el de la Secretaría de Educación Pública, en este sitio la información contenida es posterior a 1920, razón por la cual no ubique nada, ni siquiera una pista; ya que el periodo no corresponde al objeto de estudio.

Por último en la Universidad Iberoamericana, consulté el archivo *Colección Porfirio Díaz y la *Correspondencia de Carmen Romero Rubio de Díaz, el archivo cuenta con más de cien catálogos, que abarcan aproximadamente todo el régimen porfiriano, revisarlos fue una tarea laboriosa, pero muy interesante y satisfactoria, es impresionante la cantidad de cartas que le envían al presidente Díaz y a su esposa, muchas de ellas son agradecimientos, solicitudes de empleo, informes de escuelas, ejército o invitaciones. Lógicamente dentro de la correspondencia de la señora Carmen, están incluidos informes, cortes de caja de la casa de la que fue fundadora, la Casa Amiga de la Obrera, estos documentos, que aunque no abundantes, me han permitido conocer y dar a conocer algunos aspectos de la institución y el papel que desempeñó doña Carmen Romero Rubio de Díaz, como primera dama de la nación.

En la presente investigación y a partir de las fuentes, pretendo por lo tanto, dar una interpretación social a partir del progreso porfirista de la beneficencia pública y privada.

CAPÍTULO 1

LA CIUDAD DE MÉXICO: ESCENARIO DEL PROGRESO PORFIRISTA

La paz interior que desde hace algunos años disfruta la República, es seguramente la principal causa de que emanan los progresos, que tanto, en el orden físico como en el moral, ha alcanzado la sociedad mexicana.

A esa paz hay que atribuir la extensión de los rencores políticos, la seguridad que goza el ciudadano en su persona y en sus bienes, el ensanche de las mejoras materiales, la difusión de la enseñanza en todas las clases, y el despertar del espíritu público para abrirse paso por las multiplicadas sendas de la actividad humana.

General Porfirio Díaz Mori

PORFIRIO DÍAZ TOMA LAS RIENDAS DEL PODER

El presente capítulo, tiene por propósito destacar la nueva configuración que irá adquiriendo la prominente ciudad de México en los más diversos ámbitos, enfatizando el social, en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX. Asimismo pretende destacar no sólo los cambios en el espacio físico, sino el considerar también a sus diversos actores, protagonistas, sin duda, todos ellos de la nueva metrópoli.

Porfirio Díaz después de haber entablado una serie de revueltas y tras varios años de forcejeo político, toma la presidencia el 5 de mayo de 1877, iniciando así su dominación de un tercio de siglo.

Díaz expresó desde un principio su aspiración de lograr “estabilidad” y adoptó como lemas “paz y progreso y poca política y mucha administración”. Por lo tanto una vez logrado el orden, el progreso se convierte en la palabra clave del régimen. Apenas tomadas las riendas del poder, don Porfirio se empeñó en cambiar la imagen que proyectaba México.² Se trataba de seguir el ejemplo de los países más avanzados de la época. Para lograrlo se debía deshacer la fama de desorden e incumplimiento que se había forjado desde épocas pasadas, se buscaría conciliar intereses, hacer una buena publicidad entre los hombres de negocios del vecino país, atraer inversionistas para las diversas áreas de la economía, etcétera.

Progresivamente el gobierno federal concentró entre sus manos todo lo que se refiere al desarrollo de la economía. No sólo continúa y acelera la construcción de los ferrocarriles,

² Vázquez Zoraida Josefina, “Panorama Nacional (1848-1911), en *Documentos gráficos para la historia de México*, México, Vol.-1, Editora del Sureste, 1985, p. 50.

de los puertos y del telégrafo y la concesión de tierras baldías, también habría que agregarse el surgimiento de nuevas instituciones crediticias como: el Banco Nacional Mexicano, el Banco Mercantil Mexicano, el Banco Mercantil Hipotecario y el Banco de Empleados, también se añade a su jurisdicción la legislación minera, comercial, bancaria y de aguas. En todos estos campos el Estado justifica su intervención por la necesidad de quitar los obstáculos que impiden la prosperidad del país y por los deseos de alcanzar a los países más avanzados.³

La organización del sistema ferroviario impulsó el nacimiento de algunas poblaciones, mientras que otras alcanzan un extraordinario florecimiento; también facilitó un notable incremento en los movimientos migratorios internos, tanto los turísticos, como los que obedecían a razones económicas.⁴

Al igual que la economía la educación mejoró notablemente en la etapa de apogeo del porfiriato. La educación pública echó bases firmes y avanzó gracias a Baranda y Sierra y a los nuevos métodos pedagógicos; ya que la idea era propagar sin límites la instrucción elemental, dar mayor amplitud a la enseñanza secundaria y profesional, sea por la creación de nuevos planteles y mejorar los establecimientos existentes. Se creía que este desarrollo en la instrucción pública constituía el termómetro del progreso intelectual de un pueblo.⁵

En materia de higiene pública, el gobierno federal y las autoridades locales se empeñaron en el saneamiento de México, la política sanitaria se concentró en los problemas

³ Guerra, F.X., *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, F.C.E., Tomo-1, 1988, p. 306.

⁴ Cosío Daniel, *Historia Moderna de México, El Porfiriato, la Vida Social*, por Moisés González Navarro, Ed-Hermes, México, 1973, p. 22, 30.

⁵ Pombo Luis, *México: 1876-1892*, México, Imprenta del siglo XIX, 1893, p.138.

metropolitanos y en su propagación a nivel regional; se instaló en la capital de la república un Laboratorio Bacteriológico, y un Instituto de inoculaciones antirrábicas, así como las oficinas de desinfección. Cabe mencionar además de estas obras, la difusión de las vacunas, el mejoramiento del drenaje, del rastro, los cementerios, hospitales e instituciones de beneficencia.

Sobre este último punto, el de la beneficencia, tema central de mi trabajo, es importante, destacar que ésta sería también objeto de cambio y progreso, sobre todo, si se considera que la beneficencia no se limitaría únicamente a socorrer al pobre, sino que este último en el momento de su ingreso en alguna institución benéfica, debía contribuir en su propio progreso, físico y/o moral, y lo más importante al del país, evitándose la generación de una “mala imagen” de esta capital y sociedad que empezaba a constituirse.⁶

La ciudad de México, significó la expresión del fortalecimiento político, la imagen del régimen, por lo que se embellece, se transforma, se limpia, se ilumina, se amplía; como buena imagen de la prosperidad requiere de una modernización que la coloque a la altura de las otras ciudades del mundo.

A pesar de todo este progreso, la tradicional y penosa diferenciación social no desapareció. La clase media vivía en un difícil equilibrio para mantener una vida decente en sus vecindades o casitas modestas y confiando en un ascenso social.

⁶ Pombo Luis, *op.cit.*, p. 143.

Las clases pobres (vagos, mendigos, huérfanos) fueron un aspecto de importancia y preocupación para la elite política mexicana, la prueba radica en la reforma social impulsada durante el régimen y en la creación y mejoramiento de las instituciones de beneficencia, como las cárceles, asilos, hospitales y dormitorios públicos, las que se encargarían de la vigilancia y atención de las clases menos favorecidas.

La contradicción social, la represión, la explotación, las huelgas, la reelección y envejecimiento de Díaz, fueron puntos indicadores que reflejaron la fachada de un edificio ya agrietado y que ni el orden ni el progreso podían reparar.

DEL ESPACIO FÍSICO Y SUS HABITANTES

Según el autor Francisco Covarrubias en su descripción sobre el territorio de México, en la obra *México su Evolución Social*, “se halla situado al S. de los Estados Unidos de Norte América y el Grande Océano, é inicia la región ístmica de la parte norte del Nuevo Continente, región que se prolonga por el S.E. formando una serie de istmos que constituyen la América Central, de esta porción México ocupa la parte septentrional” sobre una extensión aproximada de 1.980.000 Km cuadrados y con una gran desigualdad en la repartición de sus habitantes, ya que existen regiones que ofrecen una densidad mucho más elevadas que otras.⁷

Algunos autores de la época consideraban que, el desequilibrio en el modo de repartirse la población en la república, que más se relaciona con progreso del país; ya que mientras la

⁷ Sierra Méndez Justo, *México su evolución Social*, México, Tomo-I, J. Balleca y Compañía, 1900, p.12.

densidad de ésta no ofrezca mayor suma de esfuerzos individuales en la lucha por la existencia, el desenvolvimiento de la nación tropezará con los obstáculos de una deficiencia notable de actividades humanas.⁸

Por ello resultó indispensable realizar censos y registros de población, ésta fue una tarea difícil debido a la apatía, ignorancia y pobreza, de gran parte de la misma; sin embargo, las primeras estadísticas realizadas en el porfiriato, echaron los cimientos modernos de esta actividad, gracias a la paz reinante y a la generalización de conocimientos y técnicas de los países más adelantados.⁹

Estas estadísticas permitieron tener un relativo conocimiento de la fecundidad y natalidad de la población, así como de las causas y consecuencias de la mortalidad.

Es importante reconocer la labor del gobierno porfiriano por tratar de destruir o por lo menos disminuir aquellos aspectos que minaban la población, como las epidemias (viruela, diarrea, fiebre amarilla, etc.) la adulteración de los alimentos, las condiciones antihigiénicas de las habitaciones, la escasez de agua y alimento, entre otros factores, por ello se consideraron una serie de medidas con la finalidad de obtener una solución.

Es interesante la intervención y participación de la prensa, de los políticos y científicos en general, quienes a través de proyectos, conferencias, congresos, estudios médicos y

⁸ Pombo Luis, *op.cit.*, p.3

⁹ Cosío Daniel, *op.cit.*, p. 7, 11.

exposiciones de higiene, contribuyeron al mejoramiento del estado higiénico de la ciudad y con ella su población.¹⁰

Pronto estas disposiciones sanitarias se expandieron hacia otros estados de la república, como resultado de la influencia que ejercían estas medidas introducidas en la ciudad de México y de la propia iniciativa emprendida por ellos.

El progreso también se manifestó a nivel demográfico. Según las estimaciones de la Secretaría de Gobernación y la Dirección de Estadística, la población para 1878 era de 9.384.193 habitantes, ésta aumentó para 1890 a 11.632.924 habitantes, de acuerdo a la cantidad registrada por Antonio Peñafiel. Estas cifras enfatizan el aumento de la población, en un periodo de dieciséis años, cantidad aproximativa: 2.150.000 habitantes.¹¹

De manera más general, entre 1810 y 1910 la población de México aumentó en un 148 por ciento, pasando de los seis a los quince millones, lo que significa un incremento anual de 90,000 personas. Por primera vez la población de México casi se duplicó.¹²

Este progreso fue de particular importancia, ya que se logró el incremento demográfico en algunos estados (Chiapas, Coahuila, Durango, Sonora, Guerrero, entre otros) que se vieron beneficiados por el auge del ferrocarril, la instalación de industrias, de emporios agrícolas y mineros; en general gracias al desarrollo de las comunicaciones y los transportes y de la vida económica.

¹⁰ Cosío Daniel, *op.cit.*, p. 46, 53, 74, 81, 92

¹¹ Pombo Luis, *op.cit.* p.1.

¹² Cosío Villegas Daniel, *op.cit.* p. 19

El resultado de estas transformaciones cualitativas y cuantitativas fue el desplazamiento de la población, sobre todo si se considera que antaño se encontraba aglomerada en el centro, ahora se disperso en el territorio mexicano y con ello se logró un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos.

Porfirio Díaz en su informe presidencial de 1888, hizo alarde de “la posición de México en el continente americano, las condiciones privilegiadas de su territorio, señalan los altos destinos que nuestra patria tiene reservados en el porvenir, hacen necesario que México ensanche el círculo de sus relaciones exteriores, dando a conocer su historia, sus elementos naturales y etnográficos”.¹³

Este fragmento emitido por el presidente, demuestra la visión que durante el régimen se forjó, no sólo se hacía necesario el orden, las inversiones del exterior o una buena administración, sino que de igual importancia era tanto el medio físico, como la colaboración en él de “ciudadanos sanos y robustos que puedan entregarse con tesón a los trabajos de la agricultura y la industria, lo mismo que a las tareas que no menos vigor exigen, del arte y la ciencia; y de aquí procede igualmente esa vigilancia y conservación del individuo y la familia”.¹⁴

Durante este periodo, fueron muchos los esfuerzos de los dirigentes políticos, por lograr una verdadera eficacia en los planes y decisiones para lograr un efectivo control y

¹³ “Informe del general Díaz, acerca de los actos de su administración en el periodo de 1884-1888”, AGN, Gobernación, Sec: sn. sec., C: 657, E-4.

¹⁴ “Informe del general Díaz, 1884-1888”, op.cit., p.22.

manipulación, tanto del espacio físico, como de los habitantes y que según ellos se encontraban en pésimas condiciones y en un lamentable deterioro, y que ningún gobierno anterior al de Díaz habían podido encarar con éxito. Como ya mencioné, es notable la opinión y crítica de los periodistas, escritores, médicos, abogados o políticos, referente al estado de la ciudad y de su sociedad.

Gran parte de los datos que registré y aquí anotados, provienen de obras generadas durante y para el porfiriato, es evidente que su objetivo fue el exaltar el progreso del país. Estas obras contaron con una versión en inglés y francés, y con ello poder así transmitir al exterior una imagen de prosperidad, al tiempo en que se desvanecía poco a poco, esa visión de atraso que se tenía del país en Europa.

En este sentido, en estos libros, es muy común encontrar escritos en los que describen a los habitantes de la capital, en un tono justificante de los obstáculos para alcanzar plenamente un estado de modernidad.

Tanto Luis Pombo, como el autor Agustín Aragón, coinciden en que la mayoría de la población de la república la constituye los grupos indígenas y mestizo. En cuanto al indio, tienen la idea de que “en algún momento entrará en el camino de la civilización y que se integrará en la vida social activa, y que el verdadero “problema social para la raza indígena, es un problema de nutrición y educación. El problema es fisiológico y pedagógico, que coman más carne y menos chile, que aprendan los resultados útiles y prácticos de la

ciencia, y los indios se transformarán. El pueblo indígena es un pueblo sentado; hay que ponerlo de pie.”¹⁵

Estas serían tan sólo algunas de las características físicas que presenta la ciudad y sus habitantes, ahora preciso y necesario es hablar de cómo se introdujeron nuevos rasgos y actitudes en el espacio y en los actores de la ciudad de México.

LA CIUDAD DE MÉXICO SE TRANSFORMA Y SE CONTROLA

Un objetivo central de la política de urbanización del régimen porfiriano, fue el mejoramiento y embellecimiento de la ciudad de México, mediante modificaciones profundas de su vieja traza y la ampliación del recinto ciudadano. Se edificó tratando de que hubiera una correspondencia entre el paisaje urbano y la imagen de orden y progreso que la elite porfirista se había forjado de sí misma y de la que hiciera ostentación pública; para cumplir con tal propósito, era indispensable un sello arquitectónico moderno, que reflejara en los diseños y formas, la riqueza y la opulencia de la cual disfrutaban los beneficiarios del crecimiento económico.¹⁶

Durante este régimen, un nuevo modelo de ciudad se fue edificando hasta rebasar los viejos límites del casco urbano. La posibilidad de romper con el antiguo cinturón que delimitaba la ciudad, se había iniciado desde los años de la Reforma, con la política de

¹⁵ Pombo Luis, *op.cit.*, p.7.

¹⁶ Hira de Gortari, *La Ciudad de México y el D.F. una historia compartida*, México, D.F.-Mora, 1988, p.69.

desamortización; la ciudad de corte colonial se fracturó, pues facilitó la expansión del área urbanizada gracias a la formación de nuevas colonias en los terrenos que habían sido de la Iglesia, del Ayuntamiento y de las parcialidades indígenas: conventos, cementerios, potreros, huertas y tierras de labranza. Ahora se utilizarían con otros fines, como habitación, establecimientos fabriles, apertura de calles, escuelas y bibliotecas.

Las descripciones sobre la imagen de la ciudad de México durante los primeros años posteriores a la Restauración de la República, presentan a cuadro una:

Ciudad poco higiénica, de sucias calles, con defectuosísimos desagües de nula corriente y mal dispuestos; cuyas vías públicas en general, se inundaban de acera en acera en pleno tiempo de aguas; con malos pisos de piedra y peores embanquetados; con alumbrado escaso y deficiente; y por último con otros graves defectos capitales que habrían sólo de remediarse previo el gasto de cuantiosas sumas de dinero, con energía, inteligencia y constancia insuperables (...). La absoluta falta de recursos para emprender obras de aliento era el primer y grande escollo; es en los tiempos de bonanza que posteriormente vinieron, cuando empezaron a emprenderse tales obras, pero siempre con el auxilio del poderoso Gobierno Federal.¹⁷

Las posteriores descripciones que se realizan en torno a la transformación radical de la ciudad de México, se hacen en pleno porfiriato, estas son el reflejo mismo de la tranquilidad, el orden y el progreso, asociados a la personalidad y régimen de don Porfirio.

De la segunda mitad del siglo XIX a la primera década del siglo XX, se dieron grandes cambios en la traza de la ciudad: en sólo cincuenta años el área de la ciudad, que en 1858 era de 8.5 km cuadrados, se amplió hasta llegar a 40.5 km cuadrados. Con esta consideración se puede imaginar el ensanche de la ciudad.

¹⁷ Galindo y Villa Jesús, *Historia Sumaria de la Ciudad de México*, México, ed-Cultura, 1925, p.209.

La ciudad se fraccionó por distintos rumbos y con varia fortuna, diversos terrenos se utilizaron para poblarlos, y aparecieron las siguientes colonias:

En 1882, La Teja y la Colonia Violante, en 1886 la Morelos; en 1889, La del Rastro, la de la Indianilla, la Hidalgo; en 1881, la de San Rafael; en 1891, la Limantour; en 1894, la Díaz de León y la Maza; en 1897, la del Paseo, en 1899, la Peralvillo; en 1902, la de la Condesa, la Roma; en 1904, la Cuahutémoc; en 1905, la de la Viga; en 1906, la del Valle, la Juárez, la de Bucareli; en 1907 la Romero Rubio; en 1909, la Escandón, la de los Arquitectos, en 1910, la del Chopo; en 1913, la de la Balbuena y otras más. La fisonomía de la ciudad está perfectamente marcada en sus varios rumbos.¹⁸

El crecimiento de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX, se distinguen tres fases: la primera que abarca los años de 1858 a 1883 (las calles se pueden ubicar según la cita anterior, lo mismo para las posteriores fases) y se caracteriza por un desplazamiento hacia el norte. Una segunda etapa va de 1884 a 1900, el crecimiento fue entonces hacia el noroeste, oeste y sur, sus colonias eran para obreros. Una tercera etapa comprendió de 1900 a 1910 y el crecimiento fue para el suroeste, con colonias para grupos de grandes ingresos.¹⁹

Estas fases coinciden por las propuestas por Jesús Galindo y Villa, para él la fisonomía de la ciudad consta en tres etapas: “ el México antiguo, el netamente colonial, con sus casas solariegas, vecindades, arrabales, con su sabor a viejo; el México totalmente nuevo, y el México moderno, con sus barrios transformados gracias a las obras de saneamiento, sus grandes y lujosos almacenes y el estruendo de la vida actual, toda agitación, toda nervios, rápida y bulliciosa”.²⁰

¹⁸ Galindo y Villa, *op.cit.*, p.212.

¹⁹ Hira de Gortari, *op.cit.*, p.64.

²⁰ Galindo y Villa, *op.cit.*, p.213.

Galindo así mismo expone, que el norte y oriente de la capital, han prosperado poco y que en cambio todo el progreso se extiende al poniente y al suroeste, donde las colonias de Santa María, San Rafael, Juárez, Roma y Condesa, tienen un aspecto verdaderamente europeo.

Las facetas aquí mencionadas demuestran el contraste de ese progreso plasmado en el escenario de la ciudad de México, aunque también se tendría que agregar que la desigualdad, es una herencia que proviene desde las viejas estructuras coloniales y que muchas de estas se agudizaron aún más ante la estructura capitalista del periodo.

Diversos fueron los factores que propiciaron la nueva configuración de la ciudad, por un lado la construcción de las vías de ferrocarril, que coadyuvó a modificar el uso del suelo, al igual que por la introducción de las comunicaciones, que comunicaban al Distrito Federal con los principales estados y la diversificación de los servicios públicos; y por otro estaba el de lograr embellecer y dar una apariencia de ciudad cosmopolita.

Para lograrlo fue preciso mejorar los paseos, jardines, alumbrado, pavimentación, saneamiento, vigilancia pública e iniciar la construcción de obras de utilidad común y de ornato; debido a que muchas de las calles no tenían aceras, se carecía de alumbrado, y el mal aceite de los faroles, a merced del viento y de la vigilancia de los serenos, dejaba a la vía pública si no a oscuras, con un lánguida luz; en unos malos azulejos se encontraba escrito el nombre de las calles, no existía uniformidad en la rotulación.²¹

²¹ Ruíz Castañeda María del Carmen, *La Ciudad de México en el siglo XIX*, México, Depto. Del D.F., 1974, p.32.

La labor del gobierno fue ardua, pues sí se quería lograr el progreso general del país, se tuvieron que considerar los gastos e inversión que exigen las obras públicas de una nueva ciudad. Según los cálculos de Pombo, el Ayuntamiento en 1877, invirtió la cantidad de 99.487.71 pesos, cantidad que aumentó para 1892, en una inversión de 488.475.47 pesos.²²

Para el gobierno esta tarea no fue fácil, así que tuvo que efectuar concesiones de contribuciones a particulares que estuviesen dispuestos a construir algún edificio o local comercial, como algún café o centro de recreación; lo importante aquí era que invirtieran en la ciudad, a la vez que contribuyeran en la mejoría del paisaje de la capital.

Una de las primeras modificaciones que se realizaron en las calles de la ciudad, fue la introducción del alumbrado, es cierto que ya se conocía en México en 1869, pero utilizaba un sistema arcaico.

En 1890 desapareció el aceite de nabo que vivió un siglo justo. La compañía de Gas y Luz Eléctrica, se encargó de la introducción de la luz eléctrica, ésta tenía una instalación en Reforma. El ingeniero Alberto Best, a la sazón Regidor de Alumbrado, dotó a la ciudad de México con candelabros semejantes a los de Berlín, se instalaron en las avenidas de San Francisco, Cinco de Mayo y posteriormente en la Plaza de Armas.

En la urbe funcionaba una empresa dedicada a dar luz a los habitantes capitalinos, numerosos contratos los efectuaba con familias de cierto rango. La luz también significó un lujo, al que sólo algunos tenían acceso.

²² Pombo Luis, *op.cit.* p.10.

Poco a poco, la Dirección de General de Obras Públicas del Distrito Federal, celebró contratos, con la Compañía de Luz, como el que se celebró el 21 de noviembre de 1888, para el servicio de alumbrado público en la ciudad de Tacubaya.²³

Y muchos otros más para otras colonias, como Tlalpan, Cuahutémoc, Condesa o Roma. De igual forma se celebraron contratos entre la Dirección de Obras Públicas y la Compañía de Luz, referentes a concesiones otorgadas a esta última, para que fuera explotadora de las fuerzas hidro-eléctricas de San Ildefonso y de la Compañía de Gas se favorecía a las compañías, al tiempo que se avanzaba en el alumbrado de la capital.

Esta moderna arteria de luz y vida alumbrada durante la noche, dio a las principales avenidas y calles de la ciudad de México, un perfil de ciudad moderna, como el que irradiaba París.

Natural era que tanto las obras de saneamiento, como por las de electrificación de las vías férreas urbanas y la colocación de ductos subterráneos para los hilos conductores de telégrafos, teléfonos y de transmisión de electricidad, se removieran profundamente los pavimentos de las calles y que muchos se destruyeran por completo.²⁴

Entonces se empezó a renovar el empedrado de las calles y se construyeron anchas aceras. A esta renovación de calles se incluyó la adopción de una nomenclatura citadina distinta, se

²³ AGN, Gobernación-Fondo Reservado, Vol.3, Exp. 120, F.184.

²⁴ Galindo y Villa, op.cit., p.237.

terminaba con la nomenclatura callejera como: Curtidores, Gachupines, Cocoleros, Zapateros; o el de los santos y santas: San Hipólito, San Juan de Dios o San Agustín.²⁵

En su lugar se establecieron los nombres de las calles, de acuerdo a su ubicación, por ejemplo: 7ª calle sur, Avenida Oriente o calle de los Hombres Ilustres. Hasta este aspecto se trató de modificar; sin embargo, por uso común y cotidiano, la población se ubicaba y las mencionaba, con el nombre que las distinguió desde un principio.

Regresando al asunto de la pavimentación, se decidió que el empedrado fuera de adoquines de asfalto comprimido sobre una capa de arena. Se pavimentaron 146,000 metros cuadrados de calles céntricas desde enero de 1891, en que la Compañía de Pavimentos de Adoquines de Asfalto, que empezó sus trabajos conforme a su contrato, hasta el 23 de marzo de 1900, en que entregó la última calle hecha bajo este sistema.²⁶

La Dirección de Obras Públicas, también se encargó de celebrar contratos con la llamada luego, Compañía Mexicana de Pavimentos y Construcciones. En uno de ellos, celebrado el 7 de diciembre de 1903, se da permiso y concesión para construir, conservar y reparar el pavimento de las calles 12 norte, entre las avenidas poniente y la avenida 11 y calle 5 norte, en la ciudad de México. Lo mismo se aprobó para las 33 calles de la colonia Roma y Condesa.²⁷

²⁵ Ruíz Castañeda, op.cit. p.73.

²⁶ Galindo y Villa, op.cit., p.238.

²⁷ AGN, Gobernación, Vol.3, Exp.66, F.145 vta.

Los contratos que registró la Secretaría de Gobernación, para con las compañías, fueran las de luz, gas o pavimentación, lo hacían con la finalidad de emprender las obras de urbanización de las nuevas colonias de la capital de la república.

La introducción del agua potable para satisfacer las necesidades de la ciudad, también fue un punto de prioridad, ya que la escasez fue motivo de constantes quejas. El Ayuntamiento se aseguró en 1880 que la ciudad dispusiera del vital líquido. Este fue un punto a favor, ya que se avanzó en las cuestiones de higiene personal y de limpieza de los alimentos y aseo de las habitaciones.

Porfirio Díaz puso un particular interés en la mejoría de las principales calzadas paseos de la ciudad de México. El caso de la calzada de la Reforma, es ejemplo de ello, era uno de los paseos más frecuentados por los habitantes, tanto nacionales como extranjeros; por su belleza natural y demás condiciones que le son peculiares, necesitaba de la combinación de los esfuerzos de los particulares y los del gobierno, para poder hacer de él un sitio digno de la cultura; a fin de estimular a los propietarios a que contribuyan a acumular en aquél paseo la mayor suma de elementos de higiene y ornato, el ejecutivo por la ley del 11 de diciembre de 1884, decreta lo siguiente:

Los edificios que se construyeren hacia una y otra margen de la calzada de la Reforma, quedarán exentos del impuesto predial durante diez años, contados, para cada edificio, desde que estuviere habitable en todo o en parte, a juicios de la Dirección de Contribuciones siempre que reúna las condiciones siguientes: que los edificios queden concluidos y habitables, a juicio de dicha dirección, en el plazo de tres años, contados desde la publicación del presente decreto.²⁸

²⁸ AGN, Gobernación, Vol.2, 1888-1895, Exp.9, fs.35-36.

Entre las muchas bellezas que conforman la capital, se encuentra la Alameda, centro que proporciona a sus habitantes desahogo y diversión, sin alejarse mucho de sus hogares. Sin embargo, este paseo, aunado al de Bucareli y al de la Viga, se hallaban en pésimas condiciones, tenían en su arboleda la mayor parte destruida, se encontraban faltos de atractivos para la concurrencia, y se debe sumar que además del abandono de sus prados, frecuentemente estaban ocupados por gente ociosa.

De ahí que en *El Demócrata*, en 1888, se publica una queja sobre este paseo, en ella se manifiesta:

No cabe duda que lo son y con mucho las acertadas que el Regidor de Paseos ha dictado, a fin de embellecer el jardín del Zócalo y la Alameda, pero no obstante el afán con que ha procurado que estos sitios de recreo estén siempre a la altura de nuestra culta sociedad, se ven en contraste invadidos por una turba de vagabundos y muchachos desocupados, que no sólo obstruyen e impiden el paso a los transeúntes, sino que también destruyen sus prados con sus juegos de rayuela o del toro formando además una algarabía infernal con sus gritos y risotadas y más que todo con sus palabras que dan muy mala idea de nuestra cultura. Además otra flota de prostitutas de la peor ralea ha formado del Zócalo su cuartel general y con sus palabras y modales de burdel causan disgustos a nuestras damas y demás familias decentes que visitan dicho paseo.²⁹

Estas quejas por parte de la sociedad, reflejan por un lado, la visión de “limpieza de imagen” que se tiene y por otro, la preocupación por integrar a estos sectores más necesitados a la sociedad, y el medio más efectivo para realizarlo era el de dirigirlos hacia algún centro de beneficencia y que recibieran una enseñanza moral o laboral, y con ello mejorar su condición de vida.

²⁹ Disposiciones sobre paseos, en *El Demócrata*, 1º de enero de 1881.

La centralización del poder lleva al control político y una vez que se ha logrado, se podrá ejercer también control social y económico; conforme se consolida el régimen, poca es la oposición que existe y cuando alguien levanta la voz se aplica el lema de “pan o palo”, la represión, la leva y la constante vigilancia de la policía, así como “la fuerza de carácter del general Díaz ha puesto en aptitud de llevar a cabo la obra de consolidar las instituciones de México y hacer de los mexicanos un pueblo sumiso y obediente a la ley”.³⁰

Este control puesto en práctica primordialmente en el ámbito político, se ejerce de igual manera en las cuestiones referentes a la administración y funcionamiento de la ciudad de México.

En materia de higiene y de salubridad pública, el control se ejerció a través de una política sanitaria que inspeccionara las condiciones sanitarias de la ciudad, esto no sólo se aplicaría en las viviendas, también se ejercería en algunos establecimientos públicos como: boticas, mercados (que fueron redistribuidos y adaptados), rastros (el cual se reglamentó, se dotó de agua, se sella la carne, se dispone de un gabinete químico y crematorio), cementerios, cantinas y otros.

Se tomaron diversas medidas higiénicas que deberían observarse en toda la ciudad: barrer tres veces al día la calle, recoger la basura a mañana y tarde, e incinerarla; cegar las coladeras, limpiar los muladares, bardar los terrenos baldíos y hasta recoger a los pordioseros.

³⁰ Ibid. Marzo 4 de 1888.

Para el aseo y barrido de algunas calles, “se han organizado ocho cuadrillas de diecinueve trabajadores cada una, para el aseo de las calles, desde el Paseo de Bucareli hasta la esquina de Tacuba y Empedradillo. Puede asegurarse que jamás se ha hecho la limpia de las calles con el cuidado y eficacia con que hoy se hace”.³¹

Al inicio del régimen porfirista fue muy común que muchos alimentos se vendieran adulterados, consumirlos representaba un peligro para la población; el frijol quemado se vendía como café, y la carne de caballo viejo como de ternera. La leche fue probablemente el alimento más adulterado, la prensa informaba acerca de sus mal sanos ingredientes: además del agua se empleaban sebo, pepitas de calabaza, almidón y hasta sesos de perro.³²

En vista de ello Porfirio Díaz después de haber consultado al Consejo Superior de Salubridad establece que:

El expendio de leche no se permitirá en la vía pública, ni en la puerta de los zaguanes o de las casas de comercio. Los locales donde se expendan la leche estarán limpios, aseados, separados de las piezas de dormir y de aquellas donde haya algún enfermo, no tendrán comunicación con el albañal de la casa o de la calle, y no se destinarán a otro comercio, cuando estos sean de sustancias que puedan perjudicar a la buena calidad de la leche. Las personas encargadas del despacho de la leche, estarán siempre aseadas, y no podrán hacer su despacho las que tengan alguna enfermedad contagiosa.³³

Los casos hasta este momento citados, son testimonio de la labor realizada por el gobierno y por sus organismos, cuyos fines siempre se encaminaron hacia el logro del tan anhelado progreso y modernidad en un escenario como el de la ciudad de México.

³¹ *El Monitor Republicano*, Jueves 7 de febrero de 1884.

³² Cosío Villegas, op.cit., p.94-96.

³³ AGN, Gobernación, vol. 3, Exp.11, f 46-46 vta.

Un importante aspecto social, en el que tomo asunto directo el gobierno, fue el referente a la pobreza. Ahora esta se concibe a partir de las ideas que impregnaron el pensamiento de la sociedad porfiriana. El pobre, ya no podía seguir siendo pobre por mandato divino, podía salir de este estado, siempre que se le considerara como un individuo con obligaciones y deberes que podían redituárle estabilidad y mejoramiento económico.

La pobreza y los pobres fueron objeto de análisis por parte de los pensadores sociales del porfiriato, los cuales llegaron a la conclusión de que era necesario emprender una verdadera reforma social y que se encargara de la reorganización de las instituciones destinadas a la atención de los pobres y convertirlos en miembros útiles a la sociedad.³⁴

Uno de los obstáculos inmediatos para lograr su incorporación, fue el estado de abandono en que se hallaban los establecimientos de beneficencia y corrección, ante ello era necesaria la introducción de orden en su administración a través de nuevos métodos y programas, primero para lograr su buen funcionamiento y segundo para atender correctamente a los asilados.

Bajo este mismo argumento, el sistema de funcionamiento de cárceles y hospitales, también fue reconsiderado y modificado. La construcción de la Penitenciaría (1900) y el Hospital General (1905), fueron resultado de esta reforma social e institucional y de los proyectos más ambiciosos en materia social y de salud impulsados durante el porfiriato.

³⁴ Padilla Antonio, op.cit., p43-67.

La ciudad de México, como escenario de las transformaciones llevadas a la práctica durante el porfiriato, fueron resultado de las iniciativas del gobierno motivadas por las ideas de progreso, pero también por sus actores sociales, protagonistas de este espacio.

SOCIEDAD MEXICANA A LA FRANCESA

La heterogeneidad social y las rígidas estructuras políticas se reflejan en las costumbres y actividades urbanas, cada uno de los grupos sociales dispuso en la ciudad de los espacios propios que marcan la diferencia que existe entre ellos. Hay una parte selecta, zonas residenciales que contrastan con numerosos e insalubres barrios y suburbios que albergan a una masa social y que da vida y carácter al espacio ciudadano.³⁵

Por supuesto que no significó y no significa lo mismo, habitar en un lugar de nuevas construcciones de estilo moderno y elegante, levantadas bajo un plan científico; como el del barrio de la Reforma, un barrio aristocrático en donde se construyen los más soberbios edificios, con cierto estilo arquitectónico y con vistosos materiales, jardines, fuentes, pavimentos, alumbrado eléctrico, en fin, toda la higiene, la riqueza y el arte; a habitar en un arrabal, al este y al oeste de la gran ciudad, que son ya verdadera úlceras de la capital; en una vecindad de la Merced, con patios polvorosos, albañales pestilentes, techos muy bajos y falta de luz.

³⁵ Hira de Gortari, op.cit., p.115.

No cabe duda que entre otros rasgos, éste hace evidente el contraste de la sociedad, hay un tramo en las características y formas de vida de los grupos populares y la aristocracia.

Los cambios originados durante el porfiriato, llevaron a una alteración económica, esta situación provocó un aumento de la población en la capital, esta última ofrecía nuevas fuentes de trabajo y nuevas formas de vida para sus pobladores.

La ciudad reclama fuerza de trabajo, que le será aportada por sus habitantes y por los pueblos de los alrededores y de las regiones cercanas. Los movimientos de migración fueron determinantes en el crecimiento de la población del Distrito Federal. Los grupos rurales comenzaron a llegar a la ciudad, como poseedores de fuentes de trabajo, educación y posibilidades de mejorar su condición social.

En la cúspide de la sociedad, se ubica una elite restringida: grandes hacendados, algunos industriales y banqueros, los miembros más eminentes de las profesiones liberales, aceptados en este medio gracias a su prestigio, así como los grupos de extranjeros formados por alemanes, ingleses, norteamericanos, franceses y españoles; por su parte, los antiguos miembros de la aristocracia, fueron por un lado, aquellos que se incorporaron a las nuevas actividades, convirtiéndose en empresarios; y por el otro herederos de las viejas formas de dominio con base en el prestigio y la sociedad.³⁶

³⁶ Guerra, op.cit., p.355.

En cuanto a la nueva clase que emerge en el porfiriato, conocida como la burguesía o clase media, se ubica a los profesionistas, que forman un grupo identificado con la cultura y la intelectualidad (abogados, médicos, profesores).

La clase popular, transformada por la creciente migración rural, adquiere una nueva significación en la ciudad, misma que les ofrece diversas posibilidades; como ser peones en la construcción y en las obras públicas, o bien porteros en las oficinas públicas, mozos en las casas ricas, cafés o restaurantes, acomodadores en los cines y teatros, choferes o mensajeros.

En cuanto a los mendigos, vagos, huérfanos, menesterosos, pertenecientes también a la última parte de la cúspide social, también manifiestan cambios, desde el momento mismo en que se establece una definición y un método nuevo para su tratamiento. En la prensa se decía que “los mendigos de hace unos años, eran unos sucios hombres y repugnantes, llenos de harapos, que recitando con voz gemebunda, asaltaban al transeúnte, espeluznándole con el mismo espectáculo de su persona. Los mendigos de ahora son distintos de sus antecesores, a menudo se ven personajes de buena figura con una mejora en la vestimenta y en el lenguaje”.³⁷

La sociedad los veía como una “mancha social”, desde el punto de vista de la imagen que estos proyectaban y asignaban a la ciudad, grave problema sobre todo cuando se intentaba limpiar y embellecer; sin embargo también existía una preocupación por su recuperación física o moral, de ahí la intención de integrarlos a la sociedad, por medio de la educación y

³⁷ *El Monitor Republicano*, viernes 8 de febrero de 1884.

el trabajo y de paso serían personas activas y lo más benéfico es que participarían en el ensanche de la riqueza.

La transformación de la sociedad que llevó a los grupos burgueses a la cima de la sociedad, refleja la introducción de un nuevo estilo de vida que busca a toda costa transformarse en cosmopolita.

La ciudad de México era el marco de una nueva burguesía confundida con los grupos de extranjeros, que tratan de identificarse con las grandes ciudades europeas, imponiendo un nuevo estilo de vida que les permitiera manifestar la superioridad que le garantizaba su riqueza.

La adopción por parte de la sociedad mexicana, en especial la aristocracia, de estilos y modas provenientes del exterior; van a modificar un tanto sus costumbres originarias, esta influencia europea invade aspectos tan cotidianos de la vida como: la alimentación, la vestimenta, el lenguaje, la música, los lugares de recreación, los estilos en la arquitectura o bien en la literatura.

Mientras que la base de la alimentación popular, se constituía de , frijol y chile, y una que otra vez carne, sobre todo para los sectores medios, para los ricos existía un menú más variado, con platillos cocinados en restaurantes franceses y por lo tanto con una sazón de estilo parisiense. Los aristócratas “que preferían el cultivo de costumbres afrancesadas iban

al restaurante de Veroly a consumir su petite déjeuner. Y para la comida fuerte o la cena apetitosa, se podía encontrar el platillo nacional o la creación europea.³⁸

Difícilmente un individuo perteneciente a la clase media o popular, despreciarían un desayuno compuesto de chocolate, acompañado de cuernos; o prefería una gran taza de café con leche para ayudar a pasar un plato de longaniza o cecina, o dos o tres tamales, en el Café de la Concordia, El Conejo Blanco o el del Progreso

Es muy común que en la prensa, justo en la sección de cocina, junto a la receta para preparar mole o chiles en nogada, se encontrara una receta de estilo francés, como aquella que aparece en *Diario del Hogar*:

Huevos Revueltos a la Francesa

En una sartén se disuelven como dos onzas de mantequilla y se apartan de dieciseis yemas de huevo que se sazonan con sal, pimienta y nuez moscada, se añade como un cuartillo de leche, batiendo todo junto, se pone en la sartén a fuego manso, meneándolo continuamente, cuando hayan espesado se voltean en el platón y se adornan con pastelitos de mantequilla.³⁹

Los pobres se dirigían para hacer su desayuno a determinadas esquinas, en donde se expendía no sólo el atole simple, sino otros compuestos, tales como el de anís, chileatole y champurrado, y además agua de hojas de naranjo con su copita de aguardiente, té claro y agua teñida con café, acompañado de un pan blanco, como las madalenas.⁴⁰

El comercio en tiendas y diferentes tipos de establecimientos, creció en la medida que la población del Distrito Federal lo hizo. La demanda de productos y bienes aumentó y

³⁸ Sotomayor Arturo, *La Ciudad de México, siglos xvi-xx*, México, Bancomer, 1990, p.189.

³⁹ *Diario del Hogar, Periódico de las familias*, viernes 10 de febrero de 1884.

⁴⁰ García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, México, Imprenta de Arturo García Cubas, Parte Primera, 1904, p.206.

cambió considerablemente, al mismo tiempo que las costumbres y hábitos de los pobladores, la influencia del extranjero llevó a nuevas necesidades materiales: artefactos eléctricos, alumbrado, teléfono, máquinas de coser y otros productos.

Principalmente las mujeres de la elite de la sociedad, entre ellas, doña Carmen Romero Rubio de Díaz, Primera Dama de México y quien contrajo matrimonio con Porfirio Díaz cuando éste tenía 52 años y ella de tan sólo 17; ostentaban las galas que constituían motivo de admiración. Prueba de ello son las fotografías que presenta la prensa de la época, donde debajo de estas se incluye una detallada descripción de los trajes que portaban las damas de la aristocracia, de trajes de diseñadores y estilos franceses.

Ante esta demanda de productos de consumo, particularmente joyas y ropa, como faldas de raso, crinolinas, enaguas de muselina y otros artículos como sombreros, guantes, botines, medias de seda, son artículos que se distribuían y adquirían en alguno de los departamentos comerciales, como el Palacio de Hierro, el Puerto de Veracruz, La Ciudad de Londres, El Puerto de Liverpool, El Centro Mercantil, La Sorpresa y las Fábricas Universales.

Este nuevo tipo de centros comerciales se ajustó a los cánones y moldes de los almacenes parisinos de renombre, con el fin de dar a sus selectos clientes una nueva percepción en la tarea de comprar.

La recreación y la diversión, se difundió en los “clubes”, que eran los centros de reunión de la elite. Uno de los más prestigiosos, fue el Jockey Club, establecido en 1883 en las calles de San Francisco, fue desde su fundación el más aristocrático centro social capitalino. En

1891, pasó a ocupar la mansión de la Casa de los Azulejos. La concurrencia era muy selecta y distinguida.⁴¹

Otros clubes eran el Alemán, el Español, el Americano, el Nacional, el Inglés y el Nacional. En estos centros la clases alta organizaba lujosos bailes para conmemorar distintas festividades, como por ejemplo el aniversario de don Porfirio. Asistían las más ricas y distinguidas familias: Mier, Escandón, Rincón Gallardo, Romero Rubio, Dublán y por supuesto el Presidente y sus ministros.

En el club se podían organizar magnos eventos sociales y hasta firmar negocios y acuerdos de la vida económica y política. También servía a la burguesía como un medio de diferenciación y por lo mismo se erigió como un círculo social restringido.

Además del club, la aristocracia, gustaba de asistir al teatro, la ópera, al ballet o deleitarse escuchando música clásica. En las temporadas de asueto se trasladaban a sus fincas de San Ángel, Tacubaya o Mixcoac, lugares donde los grupos privilegiados gozaban del verano. Mientras que los domingos y días festivos, los sectores medios organizaban comidas en el campo.⁴²

Para las clases populares la diversión y el entretenimiento se hallaban en las audiciones dominicales de la Alameda, en la entrada de su kiosko, el Batallón de Ingenieros,

⁴¹ Cosío Villegas, op.cit., p.400

⁴² Hira de Gortari, op.cit., p.128.

interpretaban algunas piezas musicales. También y de acuerdo a sus posibilidades, asistían al teatro, el circo y el cinematógrafo.

Esta notoria diferenciación en la manera de entretenerse, originó que los paseos habituales dejaran de ser motivo de convivencia entre las clases. Ahora la clase alta se encerró en su restringido y elitista mundo, ya no frecuentaban los lugares de antaño, evadía cualquier contacto con las clases populares, por ello asistía a restaurantes franceses, a los clubes privados, ahora prefería vacacionar en Europa, en fin, todo lo extranjero le atrae y trata de imitarlo.

Ante los puntos aquí tratados en este primer capítulo de esta investigación, considero que efectivamente la ciudad de México y su sociedad, fueron no sólo protagonistas, sino que significaron el reflejo del régimen porfiriano y de las transformaciones cualitativas y cuantitativas que se emprendieron a través del orden y progreso, transformaciones que dejaron una huella y un perfil, que hasta nuestros días no se ha borrado del todo.

CAPÍTULO 2

BENEFICENCIA PÚBLICA

Mendigo: tu blasfemia me estremece...
deja que olvide a Dios el venturoso;
por tu labio hambriento y asqueroso
con renovada fe bendiga y rece.
todo, menos su Dios, le pertenece
al opulento, sano y poderoso;
y el pobre, enfermo, triste y haraposó,
de todo, excepto de su Dios, carece
Dios es al cabo el único enemigo
del vano, del audaz, del sibarita,
y la sola esperanza, el sólo abrigo.
Del que llora, padece y necesita...
¡Sin Dios el universo se anonada!
¡Sin Dios, el rico es dios y el pobre nada!

Pedro A. De Alarcón.
El Monitor Republicano, 3 de febrero de 1884

DEL ESPÍRITU CARITATIVO A LA AYUDA REGULADA

Las diversas formas de ayuda al necesitado, han evolucionado y adquirido características distintas a través del tiempo. La ayuda al desvalido durante la etapa colonial fue proporcionada principalmente por particulares, conquistadores comerciantes, clérigos y virreyes, fueron los encargados de fundar hospitales, asilos, hospicios y casas de expósitos donde se prestaba ayuda y protección a los pobres y miserables que por orfandad, invalidez o falta de recursos se encontraban desamparados. En ellos encontraban además de albergue, alimentos y cuidados médicos, incluida también la asistencia religiosa que les consolaba espiritualmente.

La iglesia fue la impulsora y la encargada de dirigir estos establecimientos, mediante cofradías, juntas o congregaciones, así como las acciones benéficas de los particulares sustentadas en la idea cristiana de servicio a Dios que por medio del ejercicio de la caridad, misericordia y amor al prójimo.⁴³

La caridad se practicaba sin normas higiénicas y en desorden. Cada individuo como cristiano solía dar de acuerdo al mandato divino, que la una mano ignorase lo que la otra daba. Se obraba, pues sin organización, sin cooperación, de ahí que estos impulsos generosos carecían por lo general de eficacia, si no es que se convertían en daño social.⁴⁴

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII la atención a los desprotegidos conoció un nuevo impulso al sumarse al concepto de caridad cristiana la idea de filantropía o amor al

⁴³ Secretaría de Salud, *La atención materno-infantil. Apuntes para su Historia*, México, Sría. De Salud, p.10

⁴⁴ Velasco Ceballos Rómulo, *Asistencia Pública*, México, Talleres de la Beneficencia Pública, 1938, p.9

hombre. Bajo este nuevo principio en el periodo borbónico, se fundaron nuevos hospitales, asilos y casas de recogidos.

Las fundaciones benéficas no sólo perdían su eficacia al trabajar sin coordinación, sino que, incluso estimulaban la mendicidad y la vagancia. En efecto, se ha reconocido que una caridad practicada en la forma susodicha, era estímulo de la vagancia, más bien que amparo de la miseria, “la mendicidad alcanzó espantables y repugnantes proporciones. De la clase de pobres ociosos están inundados los pueblos”.⁴⁵

El pobre en la terminología católica, es aquel que tiene ingresos precarios o que pueden faltarle en alguna circunstancia. En contraste se empleó la palabra mendigo para designar a aquellos individuos que se presumían eran perezosos o se inclinaban por la delincuencia. Esto pone de manifiesto que ser pobre, es un estado de gracia y al mendigo se le asocia con lo negativo, pues hacía de la mendicidad una actividad lucrativa.⁴⁶

Al finalizar el periodo colonial en el campo de la atención a los necesitados, se ubica un deterioro en los centros de caridad, por el movimiento de independencia o el difícil financiamiento político de la metrópoli y el incipiente control que sobre ellos comenzaba a ejercer el poder civil.

Esta situación había de prolongarse durante el primer medio siglo de vida independiente.

Las ingentes necesidades de los gobiernos en la larga y la luctuosa época de las revueltas

⁴⁵ Velasco Ceballos, op.cit., p.10

⁴⁶ Es interesante la forma en que el autor analiza la gestación de una nueva moralidad, en la que se incluye una nueva idea de la pobreza., en Padilla Antonio, op.cit., p. 44.

intestinas hicieron que, una gran parte de los fondos destinados al sostenimiento de los establecimientos fueran ocupados, y aunque casi siempre fue en calidad de préstamo temporal, y con causa de réditos, pocas veces se devolvieron los capitales, por lo cual, y no obstante que en los presupuestos generales se asignaba algunas cantidades como subvención, fue aumentando la penuria de los establecimientos a medida que disminuían sus capitales propios, y el servicio fue empeorando.⁴⁷

De esta manera puede sostenerse, que la ayuda al necesitado durante la época colonial existió y trató de remediar los principales problemas sociales de su tiempo, pero sus acciones no se articularon en un organismo o en un centro rector abocado a diseñar políticas específicas o bien a orientar estas actividades hacia el desarrollo y la integración de los pobres y marginados a la vida social y productiva del país.⁴⁸

Fue menester una revolución profunda y radical como la de la Reforma, para que los viejos conceptos en punto al ramo, dejaran libre el paso a los modernos, según los cuales el Estado tomó para sí la obligación de asistir a los desvalidos.⁴⁹

A mediados del siglo XIX se inició en México una etapa de importantes transformaciones. El proceso de centralización de los servicios de ayuda a los necesitados y el control de los mismos por parte del Estado, culminó con el triunfo de los liberales, plasmadas en las leyes de reforma.

⁴⁷ Sierra Mendez Justo, *México, su evolución social*, México, Balleca y Compañía, 1900, vol. II, p.713.

⁴⁸ Fuentes Mario Luis, *La Asistencia Social en México, Historia y Perspectivas*, México, Milenio, 1988,p45.

⁴⁹ Velasco Ceballos, op.cit., p. 13.

Un proyecto de esta naturaleza requería una legislación y de una infraestructura administrativa que permitiera al Estado el control de las funciones educativas y de beneficencia y acabaran con el monopolio que durante siglos ejercieron las corporaciones eclesiásticas.

La beneficencia fue resultado de la acción caritativa cristiana, con la cual se movilizaron grandes fortunas. A partir de las ideas liberales cambió el concepto y se acuñó el de Beneficencia Pública, en la que el Estado asumió la responsabilidad de administrar estos servicios con un concepto de ayuda totalmente opuesto al original.

En consecuencia, la idea de caridad, considerada como una virtud privada, debía ser sustituida por la de beneficencia, entendida como un servicio público, como un ramo de la administración civil, que “no se limita al socorro del pobre válido pero falto de recurso contra su voluntad, sino que le presta sus auxilios cuando esté enfermo, le enseña cuando es ignorante y le moraliza cuando se extravía. Más aún recoge al recién nacido abandonado, le abriga y alimenta, viste y dirige al niño, enseña las artes útiles al adulto, (...) consuela a los desgraciados y hasta procura sepultura a sus restos mortales”.⁵⁰

Benito Juárez, decretó el dos de febrero de 1861, la secularización de la beneficencia, quedando, “secularizados todos los hospitales y establecimientos de beneficencia que hasta la fecha han administrado las autoridades o corporaciones eclesiásticas”, el Gobierno de la Unión se comprometía a hacerse cargo del “cuidado, dirección y mantenimiento de dichos

⁵⁰ Citado en, Secretaría de Salud, op.cit., p. 16.

establecimientos en el Distrito Federal, arreglando su administración como le parezca conveniente”.⁵¹

La secularización, trajo consigo, la organización de la Beneficencia, cambiando su estado natural de obras, actos e instituciones aislados y caracterizados por el espíritu y control religioso, por la creación de un ente, bien definido y organizado, que se encargaría de promover y sostener todas las obras de beneficencia, antes llamadas de caridad.⁵²

En sí la secularización de la beneficencia modificaría el patrón ideológico religioso que fue característico durante toda el periodo colonial y la primera mitad del siglo XIX, sustituyéndolo por una concepción laica y científica, que proporcionaría nuevas bases para una beneficencia moderna y al alcance de todos los grupos necesitados del país.

Estas medidas decretadas por parte del gobierno provocaron desconfianza, en el caso de los particulares frenó significativamente las aportaciones de los donantes. Con ello, todo el peso de la beneficencia pública fue transferido al gobierno. No obstante, este se encontraba sin los recursos económicos suficientes para hacer frente a tal responsabilidad; tampoco disponía del personal capacitado para la realización práctica de esta labor.

Para tratar de superar tal situación, el 38 de febrero de 1861, se crea la Dirección General de Fondos de Beneficencia, con el objetivo de organizar, coordinar y sostener – con impuestos, loterías, fondos dotales y legados- a dicha función de interés social,

⁵¹ Secretaría de Salubridad y Asistencia, *Enfoque sobre la Beneficencia Pública*, Sría de Salubridad, 1984, p.2-3.

⁵² Valdivia Pueyo Francisco, *La Beneficencia Pública del D.F.*, México, Talleres de la B. Pública, 1985, p.89.

transformándola en un servicio público, independiente del Estado. Sin embargo, cabe señalar que, aunque el régimen de Juárez fue el primero en interesarse de una manera más sistemática por las actividades de beneficencia, todavía se entendían dichas acciones como una muestra de benevolencia.⁵³

En esta situación comenzaron a institucionalizarse las actividades y los proyectos de ayuda a los pobres. Algunas de las iniciativas que emprendió la beneficencia fueron: que los expósitos prohijados dejarían de tener la condición de sirvientes, otorgándoles la de hijos, con iguales garantías que la de los hijos legítimos, respetando el código civil, se introdujeron en las casas de beneficencia la enseñanza de algunos oficios, se autorizó la fundación de la lotería para que el quince por ciento de sus ingresos fuera aplicado a las instituciones de beneficencia, entre otras disposiciones.⁵⁴

El poder atender satisfactoriamente a todos los establecimientos dependientes del Estado y lograr atender en su totalidad a los muchos necesitados, fue una tarea muy difícil, es preciso mencionar que los cambios no son radicales, sino más bien paulatinos, así que se necesitaba tiempo y mejores condiciones políticas y económicas para lograrlo, lo que no significa que no tengan valor estos primeros pasos e iniciativas, ya que finalmente echaron las bases para su posterior desarrollo.

La falta de continuidad en la administración de los servicios de beneficencia por los frecuentes cambios de regidores y la diversidad de asuntos del gobierno de la ciudad

⁵³ Patronato Nacional de Voluntarios, *La acción Voluntaria en el Contexto Histórico de la Asistencia Social en México*, México, Ed-Gustavo Casasola, 1994, p41

⁵⁴ Villarespe Reyes Verónica, *La Solidaridad: Beneficencia y Programas. Pasado y Presente en el tratamiento de la pobreza en México*, México, Textos breves de economía, 2001, p25

impedían que se diera la debida atención a este ramo. La situación de las clases populares no había mejorado; por el contrario, los problemas sociales se habían agudizado a causa de la pobreza, ignorancia, la falta de higiene, las enfermedades, la insuficiente alimentación y el mal estado de la vivienda.

A partir de la independencia y hasta 1861, las instituciones benéficas, atravesaron momentos de grandes dificultades, motivadas por la crítica situación en que se encontraba el país. La larga contienda por la emancipación y posteriormente las luchas internas, por el poder y la intervención de potencias extranjeras, llevaron a México a una profunda crisis y sumieron al erario público en una constante bancarrota. En consecuencia las acciones sanitarias y de beneficencia del Estado fueron relegadas a un segundo plano y los actos de caridad de los particulares disminuyeron notablemente.⁵⁵

Es hasta la instauración del porfiriato cuando se inicia la reorganización de la beneficencia, la estabilidad alcanzada durante este régimen, después de medio siglo de luchas civiles y el auge económico logrado bajo el lema “Paz y Progreso”, si bien no terminaron con la precaria situación de las clases populares, dieron lugar a un periodo de prosperidad que hizo posible contar con los recursos necesarios para fundar nuevas instituciones e introducir mejorías en las ya existentes.

La reorganización de la beneficencia en el porfiriato se inicia con la creación, el 24 de enero de 1877, de la Dirección de Beneficencia Pública, en cuyo reglamento se contienen dos principios básicos: “el derecho de los habitantes de la república, cuando son débiles

⁵⁵ Secretaría de Salud, La atención materno.infantil, op.cit., p.15.

sociales y económicos, a que el estado les preste ayuda médica y el deber que la sociedad tiene de contribuir conforme a sus posibilidades, a la anterior erogación”.⁵⁶

Esta Dirección de Beneficencia, quedaba encargada de la administración de todos los establecimientos y de sus fondos, tanto los propios como los procedentes de asignaciones que señalaran el presupuesto federal o el municipal.

Posteriormente el 1º de agosto de 1881 se emite el Reglamento de la Dirección de Beneficencia Pública, que fue el que dio a la beneficencia la organización con la que terminó el siglo XIX y que tuviera permanencia veinte años más adelante. Ese reglamento suprimió la dirección general y confió el ramo a la administración directa de la Secretaría de Gobernación. En la misma disposición se enumeraron por primera vez los establecimientos de beneficencia y se determinó el objeto especial de cada uno de ellos.⁵⁷

Dos grandes dominios en las tareas de la beneficencia pública de la época fueron: la vinculación de las acciones de salud a través de los hospitales y las acciones relativas a la atención especializada a grupos de la población y una administración que hace sujetos explícitos de la beneficencia a quienes guardan las condiciones de indigentes y focaliza a los huérfanos, los enfermos mentales y a los menores que habían incurrido en alguna falta. El siglo XIX había modificado el régimen de los establecimientos benéficos, que se consolidaron al quedar bajo la protección y amparo de las autoridades civiles.

⁵⁶ Patronato de Promotores Voluntarios, op.cit., p.42.

⁵⁷ Sierra Méndez Justo, op.cit., p718.

LA BENEFICENCIA PÚBLICA PORFIRISTA: OBJETIVOS Y FUNCIONES

La beneficencia pública durante el porfiriato se impregnó de las ideas que imperaron en este régimen, es por ello que decide redefinir cuáles serían sus objetivos y funciones, los cuales deberían ser acordes con las exigencias que el propio contexto generaba, en ella también se debería introducir un orden y progreso. Era necesario entonces replantear conceptos y mecanismos a través de los cuales se encontraran respuesta y solución a los principales problemas sociales. Se trató de establecer una labor conjunta de la beneficencia con sus establecimientos a cargo y la sociedad.

Entre los esfuerzos más significativos en el ámbito del pensamiento social mexicano, se cuenta el de tratar de establecer las causas de la pobreza y sus efectos en la sociedad mexicana

De acuerdo a los estudios sistemáticos de los pensadores sociales, la pobreza obedecía a razones más terrenales que divinas: era una condición individual y voluntaria, ya fuese porque no existieran intenciones o móviles de mejoramiento social. La pobreza tenía entre sus principales causas la devastación que había padecido el país con la guerra civil y la invasión extranjera. Sus secuelas se manifestaban, en la ausencia de inversión y en la desorganización de la industria, comercio y la agricultura, se recurría a actividades que revelaban la gravedad de la crisis social: a la mendicidad, a la vagancia, a la prostitución, a los juegos de azar.⁵⁸

⁵⁸ Padilla Antonio, op.cit., p.46.

Para los pensadores de esta época se agregaba otro elemento que contribuía a la degradación moral y social: la carencia de instrucción y de enseñanza que moralizara, educara e inculcara el amor por el trabajo. Estos aspectos ya también se habían considerado entre los liberales del periodo juarista, ellos también veían en la ignorancia y la miseria la razón del estancamiento cultural y material. La diferencia aquí, es que el porfiriato permitió llevar a la práctica quizá no en la totalidad, pero sí en su mayoría, proyectos que solventaran esta situación, como resultado de la estabilidad política y económica de la época.

Era necesario emprender de inmediato una profunda reforma social entre las clases menesterosas (vagos, mendigos, huérfanos) y una reforma también en las instituciones de beneficencia, para ello fue necesario diferenciar y separar diversas clases de pobres y adaptar o fundar instituciones de atención para cada una.

Se estableció la diferencia entre mendigos y vagos, los primeros eran niños abandonados y obligados por sus padres a pedir limosna y ancianos sin posibilidades de emplearse, podían ser objeto de la beneficencia pública y privada; los segundos eran jóvenes entre 16 y 18 años y que no podían justificar un modo honesto de vivir.

El trabajo y la educación, serían la base de la metamorfosis social e individual que los sacaría de la degradación, la miseria y el vicio.

Los reformadores sociales en su visión de progreso, buscaban persuadir al pobre de las virtudes del trabajo. Entre los promotores de esta reforma existía la certeza de su

rehabilitación y conversión en miembros útiles de la sociedad. Estas ideas estaban presentes en los diferentes sectores que componían la sociedad porfirista, esto se demuestra en un artículo publicado en el *Monitor Republicano*:

Los mendigos siguen molestando a las personas que transitan por las calles, aún en las más céntricas. Ya no sólo aparecen bien entrada la noche, como sucedía antes, sino que en pleno día se atreven a aproximarse a los que van de prisa, preocupados a causa de sus negocios o asuntos, a molestarlos con sus peticiones inoportunas. Las condiciones actuales del país no son en realidad desfavorables para que se desarrolle o aumente el pauperismo. Hay demasiado trabajo. Casi en todos los talleres de la ciudad, hay fijados avisos en las puertas solicitando obreros o trabajadores comunes, en muchas casas hay también avisos de que se solicitan criados y en las agencias de colocaciones, no se encuentra medio de contentar a todas las personas que buscan sirvientes. A pesar de ello las calles están llenas de pordioseros que dificultan el tránsito molestando a los transeúntes.

Ahora bien, si hay quien acuda a la beneficencia, no hallándose enfermo ni impedido, y sólo por el gusto de vivir en la holganza, debe calificarse como vago y ser conducido a la cárcel.⁵⁹

Es interesante como la prensa tuvo un papel importante en cuanto a la publicación de escritos, que en muchas ocasiones los constituían quejas de la propia sociedad, en *El Demócrata* de 1888, registra una queja porque se sitúan todas las noches por El Correo, La Profesa y Calle de San José el Real, tres o cuatro que importunan bastante a los transeúntes, era un verdadero problema sí se le ve también por el lado de la imagen que este problema ocasionaba, escribían que esto era una vergüenza, sobre todo ahora que la ciudad es visitada por tanto extranjero. Y la nota finaliza: los verdaderos necesitados tienen un asilo; los que no acuden a él no lo necesitan, y son verdaderos ladrones de aquellos.

También, desde el punto de vista del progreso material y social se expresaba:

⁵⁹ *El Monitor Republicano*, jueves 7 de febrero de 1884.

La Vagancia.- El descuido que se tiene por muchos padres de familia de proporcionar una ocupación útil a sus hijos desde los primeros años, hacen que después éstos sientan aversión por el trabajo. Tratar de desterrar tan fea mancha social es el deber de todos y muy principalmente de los padres, al inculcar en el ánimo de sus hijos los principios de una prudente y sabia educación. De modo que a la par de la educación, se adquiriera el hábito de mantenerse útil, que es lo que efectivamente produce el bienestar individual y que ocasione que todos los ciudadanos tengan una ocupación a que dedicarse y colaboren en el ensanche de la riqueza; es más cada día y más grande la aspiración para la mejora social.

La enseñanza oportuna evita los dolorosos efectos de una corrección que tiene por necesidad social que ser inevitable; después evitar ésta es la obra a la que estamos obligados los que vivimos en sociedad y deseamos que en su seno se desarrollen los gérmenes fecundos del progreso.⁶⁰

La diferenciación de los pobres creó también una distinción entre las instituciones destinadas a su atención con distintos medios y fines. Entonces uno de los objetivos de la beneficencia pública sería el construir sitios que mitigaran la conflictividad social. Sus finalidades estaban en hacer hombres útiles y crear talleres con la obligación de restituir a la sociedad el costo de su capacitación y estancia pues la existencia de esas instituciones no debía juzgarse como concesión gratuita porque la experiencia había mostrado que cuando la caridad, la filantropía y la beneficencia se ofrecía sin ningún compromiso se fomentaba la ociosidad y la holgazanería.⁶¹

La beneficencia, ayudaría a los más necesitados, cuando se encontraran en esta situación por accidente o nacimiento, es decir, ser sordo, ciego, paralítico o deceso del jefe de familia, o bien por desplazamiento en el trabajo y a las víctimas de los vicios y la vagancia.

⁶⁰ El Demócrata, enero 1° de 1888.

⁶¹ Padilla Antonio, op.cit., p.55.

Llevar a la práctica sus objetivos, significó una labor complicada, sobre todo por el estado de abandono de los establecimientos de beneficencia y corrección, los edificios se encontraban en pésimas condiciones materiales e higiénicas y de organización.

La Beneficencia Pública, tenía a su cargo diversas instituciones, no sólo las establecidas con fines curativos, sino también las destinadas a la educación y a la corrección. Por mencionar sólo algunas: los Hospitales: Juárez, Morelos, San Andrés, para Hombres y Mujeres dementes, los Consultorios Gratuitos, el Hospicio de Pobres, La Escuela Industrial de Huérfanos y por supuesto la Casa de Niños Expósitos.

La beneficencia tenía la obligación de estudiar todo aquello que tiende a mejorar su organización y dar impulso a esos planteles a fin de conseguir no sólo el bienestar y aprovechamiento de los asilados, sino el producto que ellos mismos deben dar, para auxilio de sus necesidades.⁶²

La beneficencia ha introdujo en las escuelas talleres y los métodos modernos de enseñanza, dotándolos de los útiles indispensables y se colocaron al frente de ellas profesores aptos, a fin de evitar la escasa educación de la niñez desvalida.

En los establecimientos, se procuró el reemplazo de los antiguos y viciosos métodos, para adaptar y poner en vigor los que la ciencia moderna señala como mejores y más rápidos para el aprendizaje de los niños.

⁶² Memoria que presenta Manuel Romero Rubio, Srío. De Edo, corresponde al periodo 1884-1886, México, 1887, p. CXII

Según los informes enviados por los establecimientos a la beneficencia, la marcha de los organismos benéficos ha sido regular y ajustada a sus reglamentos particulares. El gobierno y la beneficencia pública, han procurado que los enfermos, los huérfanos, y los necesitados encuentren un alivio positivo. Para ello a sido necesario realizar reformas que la experiencia ha enseñado o que los directores han propuesto con el fin de obtener su mejoría, así como el servicio y las condiciones de los edificios.

La Beneficencia contó con una Proveeduría general para abastecer de todos los efectos de alimentación a sus asilos y hospitales, y sostuvo una panadería por cuenta propia, en la que se elaboraba diariamente el pan que se consume en los mismos establecimientos.

Esto era muy importante, ya que facilitaba el preparar una mejor ración alimenticia para los asilados y enfermos. En la mayoría de los establecimientos el desayuno se componía de: pan, champurrado, chocolate o café con leche; la comida la integraban: caldo, sopa de arroz seco o aguado, frijoles, tortillas y en ocasiones guisado de lentejas con carne y en la merienda se les servía: carne asada y ensalada o en su lugar pan y café con leche. Existía un ración especial para enfermos y pensionistas. La misma ración se les servía a los empleados, sin cerveza, vino, ni dulce.⁶³

La Tesorería hace la recaudación de los fondos según lo previene el reglamento respectivo y distribuye las cantidades. Las partidas que forman el presupuesto ordinario son: alimentación, curación, sueldos, gastos menores, servicio general y reparación de edificios.

⁶³ **Boletín de la Dirección de Beneficencia Pública**, México, Esc. Ind. De Huérfanos, TomoI, Enero de 1881,p.20

En la Tesorería se contaba con objetos, que en algún momento eran solicitados por los establecimientos de beneficencia como: escritorios, mesas, tinteros, sellos de mármol, botellones de cristal, vasos y entre muchos otros.

El Almacén Central y Laboratorio de Farmacia de la Beneficencia Pública, debían de proveer de sustancias medicinales, principalmente a los hospitales, a los asilos, hospicios y cárceles. En sus informes se encuentran registrados alfabéticamente, las sustancias medicinales, los costos y los gramos. Algunos de los objetos: morteros, molino para granos, embudos, calderas de vapor, matraces y esencias, por mencionar algunos. Es muy interesante notar, como es que el orden y el progreso se difundieron en la organización y funcionamiento de estas instituciones encargadas de brindar servicio al público. Los registros de estos lugares, podrían constituir una línea de estudio encaminada en lo relativo a la medicina y los avances científicos de la época.

La Beneficencia Pública no sólo se encargaba de la vigilancia y organización de los establecimientos benéficos, también tenía el deber de auxiliar a los necesitados, que hayan sido afectados, por ejemplo por catástrofes naturales, como inundaciones, temblores, o la pobreza causada por las malas cosechas, aspecto que afectaba la alimentación de la población, por ello debía de organizar eventos de caridad, para recaudar fondos. Como el organizado en el “Salón de la Alameda”, en donde se ofreció un concierto extraordinario, a beneficio de los inundados de Oaxaca. La entrada personal para señores era de un peso y las señoras y niños tenían entrada libre. Esta era la forma en que la sociedad se solidarizaba y cooperaba a través de pequeños donativos. La beneficencia, definitivamente no fue un organismo aislado, por el contrario mantuvo un gran contacto con la sociedad.

A este respecto, el domingo 22 de 1895, tuvo lugar en la Plaza de toros de Bucareli, una gran corrida de toros, cuyos productos íntegros se destinarían a obras de caridad, al mismo tiempo el Ayuntamiento contribuía a dicho objeto, éste asignó la cantidad de 785 pesos.⁶⁴

La beneficencia organizó comisiones y las ubicó en distintas áreas de la ciudad, para recaudar fondos. La colonia de Tlalpan publicó el siguiente acuerdo: “se hace saber al público, por medio de la ilustrada prensa de la capital, que queda instalada en este municipio una comisión de beneficencia pública, que a los establecimientos del ramo en esta población se sirvan ha hacer las personas caritativas”.⁶⁵

También había personas que perdían su empleo o eran expulsados de algún colegio y por lo tanto recurrían a la beneficencia, mandaban cartas que contenían peticiones como las de restitución o colocación de empleo, aceptación en alguna escuela o peticiones de útiles para las mismas, aunque no dependieran directamente de algún establecimiento.

La documentación referente a la Beneficencia Pública, es muy extensa y variada, en particular me parecieron muy interesantes las cartas de petición de adopción, que enviaban padres de familia a este organismo. En ocasiones era la misma persona que solicitaba las admisiones, la que elegía a que establecimiento de beneficencia quería que fuera enviado su hijo(a), pero en muchas otras común era que la propia beneficencia decidiera el lugar al que se enviarían, dependiendo de su condición física, ya que muchos probablemente presentaban alguna discapacidad como el ser sordos o ciegos, el sexo y la edad, esto era

⁶⁴ AHDF, Beneficencia en General, Tomo II, Exp. 93, 1895.

⁶⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, enero 23 de 1884.

muy importante debido a la clasificación de los establecimientos: hospitales, hospicios y casas de corrección, y también en base a su reglamento interno en el que se establecía cierto rango de edad para permanecer en ellos y el sexo, para el desempeño de algunas actividades en los talleres. Junto a las peticiones los solicitantes, enviaban el acta de nacimiento, certificado de vacuna y certificado médico para comprobar el estado actual de salud.

Las personas que hacían estas peticiones, eran muy variadas, pero en su mayoría se trataba de mujeres viudas que intentaban colocar a sus hijos en algún establecimiento de beneficencia, ante la dificultad de sostenerlos económica y educacionalmente en cuanto a instrucción y moralidad, esto denota el impacto que significaba la ausencia de la figura paterna. Probablemente muchas mujeres, veían en sus hijos, cuando estos eran varones, que se convirtieran en el sostén de la casa, por ello solicitaban que fueran admitidos en alguna, escuela, como la industrial de huérfanos y aprendieran algún oficio; quizá también ellas se asumían como incapaces para inculcarles una buena educación y preferían que esta fuera impartida por alguna institución a que sus hijos adoptaran algún vicio o se dedicaran a la vagancia.

Un caso con las características aquí señaladas, lo componen las siguientes peticiones de viudas:

Ygnacia Ulibarri, viuda de Orta, ante usted con el debido respeto comparezco y digo: que por la falta de recursos pecuniarios no puedo dar una menuda educación a mis hijos, Manuel y Luis Orta, y con esta virtud ocurro a la recta del señor Ministro, para que se sirva ordenar los requisitos que la ley establece, se admitan mis ciatados hijos en el Hospicio, de la avenida Juárez. México, Julio 23 de 1899.⁶⁶

⁶⁶ AHDF, Gobierno del Distrito Federal, (por catalogar).

Nos consta que la niña Victoria Martínez, nacida el 6 de febrero de 1892, de edad de siete años, es huérfana de padre. Y la señora, su madre doña Anastacia Vega está falta de recursos para poder atender a la educación de su niña. México, Marzo de 1899.

La que suscribe ante usted y con el debido respeto expone: que encontrándose viuda y con familia a la cual sostiene con muchos sacrificios, pide a usted sea internado en la Escuela Industrial de Huérfanos a mi hijo José Orozco, que tiene 12 años de edad para su educación. México, Febrero 23 de 1903.

Otro tipo de personas que solicitaban este tipo de servicio, fueron los soldados:

Benedito López ante usted con el más lato respeto, expone: que es un soldado que presta sus servicios en el 4o Batallón de Artillería, y que teniendo un niño pequeño llamado Ildefonso López, a quien no puede atender en su educación, por razón del servicio, y deseando formarle un porvenir por medio de la educación e instrucción para que sea un ciudadano útil a su Patria y a la Sociedad. Suplica encarecidamente, se digne concederle un lugar en el establecimiento de beneficencia que usted considere conveniente y corresponda a su edad. México, Abril de 1899.⁶⁷

Los huérfanos y personas necesitadas, también hacen peticiones:

Carmen Gutiérrez ante usted respetuosamente expongo: que soy huérfana y no tengo más recurso para proporcionarme lo necesario para vivir, que mi trabajo como doméstica: que tengo a mi cargo a un hermano a cuyas necesidades y educación me es ya imposible atender; con los escasos recursos que mi trabajo me produce. Considero que si desde su edad temprana, no se le proporcionan los medios para que adquiera un modo honesto de vivir, cosa que yo no puedo por mi pobreza, venga a parar en vago o en criminal, vengo a suplicar a usted a cuyo digno cargo están las instituciones de beneficencia pública, que tenga a bien disponer que mi hermano Julio Gutiérrez, sea recibido en el Hospicio de Pobres. México, Agosto 17 de 1899.

Virginia Carpio de 14 años de edad, habiendo tenido la desgracia de quedar huérfana y encontrándose aislada sin persona que le imparta protección, desea ingresar al Hospicio de Mujeres, que sostiene la Nación. México, Junio 22 de 1899.⁶⁸

⁶⁷ Estos documentos, referentes a las peticiones, se encuentran en proceso de catalogación, en el AHDF, y pertenecerán al ramo: Gobierno del Distrito Federal, es por ello que no he colocado su clasificación.

⁶⁸ AHDF, Gobierno del D.F. (por catalogar)

Finalmente esto comprueba que la Beneficencia Pública durante el porfiriato, emprendió una enorme labor; no sólo se debía encargar de la vigilancia del buen funcionamiento de los establecimientos que de ella dependían, su labor iba más allá porque los problemas sociales eran muchos y diversos, así que necesitó del respaldo por un lado, del Gobierno porfirista y de la integración de la sociedad y por otro de la colaboración conjunta con cada uno de los directores de las instituciones y en parte también, de la participación de la beneficencia privada.

CAPÍTULO 3

CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS

¡Un niño recién nacido
llora con voz apagada,
lleno de sangre, de cieno,
de miseria y de desgracia!

Conmovido aquél apóstol
de caridad lo levanta
y lo envuelve con sus ropas,
sin reparar si las mancha.

La criatura ya agoniza
por tanto que se desangran
las heridas que le abrieran
los canes que lo cercaban

Detiene el carruaje entonces
el prelado, en una casa,
y para salvar al niño
prontos auxilios demanda.

Evita así nuevos crímenes:
sin medir las cifras gasta,
y consiente que su nombre,
que nunca ha tenido mancha,

lo lleven los pobres niños
que las madres sin entrañas
abandonan a la muerte,
al deshonor y a la infamia.

De las madres al cariño
no iguala cosa ninguna;
y esto me lo dijo un niño
de la “Casa de la Cuna”.

Juan de Dios Peza
La Fundación de la Cuna
(fragmentos)

RESEÑA HISTÓRICA DE LA CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS

A lo largo de la época colonial se sucedieron una serie de fundaciones de caridad, cuya finalidad era dar ayuda y protección al pobre y al miserable, que ya fuera por enfermedad, falta de recursos u orfandad, se hallara desamparado. Bajo este contexto surgió una institución con el objetivo de proteger al recién nacido que era abandonado, acto originado por la moral existente, que rechazaba los hijos fuera de matrimonio y condenaba el aborto.

Este periodo imbuido de profundas creencias religiosas y por lo tanto de condena hacia actos que eran mal vistos por la sociedad colonial, se asocia con un hecho que se cree influyó en los motivos de fundación de la Casa de Niños Expósitos. En una memoria del Arzobispo Haro y Peralta, se refiere que:

Por el año de 1765, sintiéndose una joven de buena familia, presa de los dolores que anunciaban la maternidad, y necesitando ocultarse de sus deudos, dejó su casa y dirigiéndose a uno de los muladares, del barrio de los Ángeles, depositó en un montón de basura al desdichado fruto de sus amores criminales. Al día siguiente de la escena que allí se vio era espantosa: multitud de hambrientos perros devoraban a la criatura, que aún daba señales de vida. Se cree que fue el señor Lorenzana, quien transitando por la plaza de los Ángeles, encontró la criatura casi devorada por los perros, e inmediatamente regresó a la ciudad, dispuso que se enterraran los restos de la niña devorada y se estableciera La Cuna, tomando interinamente en arrendamiento la pequeña casa de la Plaza del Carmen. La madre o el padre que abandonan al hijo son monstruos peores que las panteras: perversos y criminales de cuyas almas degradadas ha huido la luz del deber, del amor y la conciencia, corazones carcomidos que olvidan los principios de la moral.⁶⁹

⁶⁹ Rivera Cambas Manuel, *México, pintoresco, artístico y monumental*, México, Imprenta de la Reforma, Tomo II, 1882, p.169.

Se señalaba a la mujer que abandonaba indiferente el fruto de sus entrañas y de no interesarse por la suerte de un ser inocente a quien le dio la vida en un arranque de pasión o por sólo satisfacer un deseo.⁶⁹

La Casa de Expósitos, se fundó el 7 d enero de 1767 por el Arzobispo don Francisco Antonio Lorenzana y Butrón, en una pequeña Plazuela del Carmen; pero desde el 21 de enero de 1772, se erige bajo el ideal cristiano de caridad y con el propósito de salvar la vida y proteger y educar al niño, su objetivo final fue convertir al menor en un ser útil a la sociedad.

La Casa de Expósitos, es distinta a otras instituciones, como hospicios, asilos, casas de recogidas, diferencia que se determina a partir del tipo de asilados que recoge. Los expósitos, según Lorenzana, son los expuestos a la piedad de los fieles, esto es, arrojados y puestos fuera de la casa de sus padres, en los campos y en los montes.⁷⁰

La palabra expósito, proviene del latín expositus. Expósito, es entonces, el niño abandonado por sus padres o por alguna otra persona que los tenga en su poder. Todavía a principios del siglo XIX, se consideraba como expósito a los niños y niñas sin padres conocidos.

La situación de estos niños provocó que en algún momento fueran tratados despectivamente y calificados de bastardos e ilegítimos. Razones suficientes para que se promoviera su

⁶⁹ De Dios Peza Juan, *La Beneficencia en México*, México, Imprenta Francisco Díaz de León, 1881, p.103.

⁷⁰ Secretaría de Salud, La atención materno-infantil, op.cit., p.56.

legitimidad, la cual se obtiene en 1794 y se reconocen como legítimos para todos los oficios civiles.

La casa en 1772, se traslada a otra más amplia y adecuada, ubicada en la casa número 3 del Puente de la Merced. En ese mismo año, Lorenzana abandona la Nueva España y la casa queda a cargo de su sucesor don Alonso Núñez de Haro y Peralta. En el año de 1821, la Cuna quedó bajo la protección de la Mitra de México.

En 1861, con la secularización de los establecimientos de beneficencia, la Casa de Niños Expósitos figuró ya como un servicio público. Un año más tarde se emitió una disposición que la convertía en autónoma de la beneficencia pública en el aspecto económico, ya que contaba con recursos propios, que le permitían solventar sus gastos.

En la Casa de Niños Expósitos obtenían asilo todos los niños abandonados, así como los infantes que no podían ser sostenidos por sus padres, siempre y cuando se comprobara la imposibilidad de estos para trabajar, y los niños que mediante pensión mensual fueran presentados en la Casa por sus padres o parientes. Con base a esto, se consideraban a los asilados en tres grupos: expósitos, amparados y pensionistas.

Cuando estos niños se registraban, en los libros se asentaban las señas particulares de la criatura como: ropa, edad, probabilidad de que fuese hermano de algún otro niño de la casa y la existencia de algún papel o documento que acompañase al niño. También era muy común que se especificara si era español, indio o perteneciente a las castas. Más adelante haré notar algunos cambios que ocurren en la forma de registro en el periodo porfirista.

El libro de partidas de bautismo de los niños muestra que siempre se intentaba confirmar la referencia relativa al bautismo de los niños recién llegados, cuando resultaban ciertos los datos que acompañaban al niño se conservaba el nombre y apellido, y cuando no era posible la comprobación se respetaba el nombre proporcionado por quien dejó a la criatura. Más adelante especificaré que el bautismo de los expósitos, sigue siendo un elemento de importancia durante el porfiriato.

Se procuraba facilitar la adopción de los niños, y para ello, si la familia que deseaba quedarse con el niño tenía escasos recursos económicos, se le ayudaría con algunas ropas y con cierta cantidad de dinero. En los casos de niños enfermos, subnormales o impedidos, las familias que los atendían quedaban con el disfrute de la paga completa (4 pesos mensuales). No había dinero destinado a dotar a las jóvenes que deseaban contraer matrimonio, pero se autorizarían limosnas especiales si presentaban una solicitud.⁷¹

Entre las causas de las bajas de los niños, podían ser resultado de la partida de algún niño en calidad de pensionado y que sale por solicitud de padres o tutor; también la defunción fue un factor que propició esta baja de asilados y por último la adopción de expósitos.

Para los niños en periodo de lactancia la casa contrataba nodrizas o chichiguas. Estas vivían en el campo o en la casa; las primeras estaban obligadas a presentarse en la Casa con los

⁷¹ Gonzalbo Aizpuru Pilar, "La Casa de Expósitos de la Ciudad de México. Una fundación del siglo XVIII", en *Historia Mexicana, México*, Vol.XXI, Num.3, enero-febrero, 1982, p.424.

niños asignados y recibían su pago. Su cargo fundamental, pues de ella dependía que la criatura sobreviviera.

La maestra de niñas, tenía la obligación de enseñarles las labores útiles para el hogar y las buenas costumbres, para las niñas su expectativa más probable, era la de colocarse como sirvientas. El maestro de niños, además de la doctrina les enseñaba a escribir. Para ambos, lo más recomendado eran las oraciones y otras devociones. Sí cometían errores en las lecciones se les castigaba con azotes e incluso se proyectó la construcción de habitaciones aisladas e incómodas.⁷²

A grandes rasgos he mencionado el funcionamiento de la Casa, desde su fundación hasta la primera mitad del siglo XIX, que prácticamente fue el mismo, además hay que considerar que en su momento trató de remediar la injusticia social del abandono de niños y guiados por principios eminentemente religiosos, razón que explica el porqué del bautismo o de la importancia de la enseñanza del catecismo. Esta Casa de Expósitos en 1774, significó un avance, pero a mediados del siglo XIX era ya insuficiente, no sólo por el aumento de niños, sino también por las mayores carencias.

Los siguientes puntos que contiene este capítulo, responden al funcionamiento de la Casa de Niños Expósitos en el porfiriato, en donde enfatizo sus objetivos y funcionamiento, emprendidos bajo la idea de orden y progreso imperante en el periodo. Es importante considerar que algunas de las características de la Casa de Expósitos de antaño, van a

⁷² Gonzalbo Aizpuru Pilar, op.cit., p.425

permanecer y otras sin embargo, se ajustarán de acuerdo al contexto en el que se desenvuelve este establecimiento de beneficencia pública.

ORDEN Y PROGRESO: LA ADMINISTRACIÓN

La administración a partir de la cual se hace patente el espíritu progresista, inicia el 1º de Diciembre de 1884, fecha en que el Supremo Gobierno, confiere el nombramiento de Director de la Casa de Niños Expósitos al Doctor Ángel Carpio, encargado interinamente de la dirección desde el 15 de septiembre de 1884, fecha del fallecimiento del último director Presbítero Francisco Higareda.

Esta institución tiene el objetivo de dar albergue y protección, a los niños expuestos o abandonados y a los que por accidentales circunstancias no tienen bajo el techo paterno los necesarios elementos ni las prolijas atenciones a su vida indispensables.⁷³

Los niños asilados, se conforman en tres grupos: los expósitos, que son niños(as) sin padres conocidos, son hijos legítimos de la cuna y de ellos puede disponer el director si hay persona que quiera prohijarlos o adoptarlos, el segundo grupo lo comprenden los amparados, son niños que no pueden ser sostenidos y educados por sus padres por la falta de recursos y finalmente, los pensionistas, son los que ingresan bajo pensión mensual, a través de un contrato celebrado por sus padres o parientes con el director de la casa.

⁷³ Reglamento Provisional de la Casa de Niños Expósitos, en AHSSA, F-Beneficencia Pública, Serie-Establecimientos Asistenciales, Sección-Casa de Niños Expósitos, Lg.-8, Exp-7.

Esta nueva administración inicia sus labores justo en el segundo periodo presidencial de Porfirio Díaz, desde este momento estará presente la idea del progreso a través de las mejoras materiales y los establecimientos de beneficencia no estaban exentos. El último director, el Sr. Higareda, no pudo impulsar convenientemente la educación de los asilados y en la parte material tuvo que limitarse a la simple conservación del edificio, sin hacerle notables mejoras, efecto de las circunstancias difíciles que enfrentaba el país, sobre todo la falta de recursos económicos y la inestabilidad política. La reforma se hacía entonces indispensable, esta significó una labor ardua, porque eran varios los puntos que se tenían que ordenar, los cuales iban desde el cuidado del edificio, la vigilancia de los empleados, la introducción de nuevas materias en la enseñanza y también el sostenimiento económico de la casa. El establecimiento tenía necesidades crecientes, por ello era indispensable lograr su buen funcionamiento de la Casa y sobre todo adaptarse a las exigencias de la época y la urgencia de preparar convenientemente el porvenir de los asilados.

Efectivamente se nota un orden y una organización en la estructura interna de la Casa, se debía contar con registros de cada una de las funciones. Es por ello que existe una gran cantidad de libros, en los que se anotó cada uno de los movimientos realizados en el lugar.

Cada uno de los empleados de la casa, tenía una labor específica, el director Ángel Carpio, con un sueldo de 1, 200 00 pesos, se encargaba de velar por el orden del establecimiento y no sólo lo referente a la administración, como el checar recibos o firmar y aprobar documentos, también cuidaba que los niños fueran vacunados en tiempo oportuno y que todos los departamentos estuvieran aseados y sea evitada toda causa de insalubridad. La Rectora María de los Reyes Quintana, perteneciente a esta primera administración porfirista

y con un sueldo de 360 00 pesos, tenía a su cargo el recibir y registrar a los niños, inspeccionar el trabajo en general, los gastos de refectorio, inventario de la ropa, etc.,

El médico, Gil Servin y quien percibía un sueldo de 240 00 pesos, tenía la obligación de visitar la casa todos los días en la mañana, aunque no hubiere enfermos; y de tarde o noche por algún enfermo grave. Los profesores de instrucción primaria, obviamente tenían el deber de impartir la educación. También contaron con profesores de gimnasia, canto, piano. Un escribiente, encargado de los libros de la Secretaría y los documentos de archivo; el tenedor de libros, tenía a su cargo los libros de contabilidad. Los vigilantes y celadores, cuidaban a los niños y niñas del establecimiento, los conducen a sus clases, a los talleres y los vigilan en sus juegos y los sacan de paseo cuando la dirección lo dispone. La ecónoma, tiene a su cargo los artículos de alimentación, en sí todo lo que se recibe de la Proveduría de la Beneficencia. También cuentan con un encargado de la botica. Cuidadores de niños: chiquitos, medianos y grandes. Y dentro de los empleados que reciben un menor sueldo están: el portero, bombero, mozo, velador, y la cocinera, galopina y mandadera.⁷⁴

Era tal el orden que se tenía que llevar en los aspectos administrativos, que se debía de anotar todo lo referente a los colaboradores de la casa en un Libro de Registro de Empleados, en el que se asentaba, nombre, domicilio, fecha de ingreso y sueldo.

Aunque íntimamente ligado este asilo con los demás que sostiene la beneficencia pública, se administra y dirige con independencia, teniendo fondos propios, administrados primero por una Junta especial y más adelante por un director nombrado por la Secretaría de

⁷⁴ Memoria de Gobernación, op.cit., p.11-12 y Reglamento Provisional, op.cit., p.11-19.

Gobernación. Consisten estos principalmente, en los réditos de capitales impuestos a favor de la casa, en una subvención de 600 pesos por parte de la Tesorería de la Federación y a estos recursos deben agregarse algunas pequeñas sumas por rentas de las accesorias del edificio, pensiones de niños recomendados y donativos.

Son muy numerosos los documentos que la Casa registró en cuanto a peticiones de préstamos, prórrogas para pagar e hipotecas; esto demuestra que la Casa de Niños Expósitos no sólo funcionó como un establecimiento de beneficencia pública, sino también como prestamista, finalmente un medio más para obtener fondos y llevar a cabo una mejor administración y calidad en el nivel de vida de los asilados. A continuación, una petición de préstamo de una casa en la Plazuela de los Ángeles a favor de la Casa de Expósitos:

Señor Secretario y del Despacho de Gobernación:

Ana Nieto, domiciliada en esta capital en la casa número 9 de la Plazuela de los Angeles, ante la secretaría de digno cargo de usted, digo lo siguiente: que tengo noticia de que la Casa de Niños Expósitos tiene actualmente disponible un pequeño capital que imponer, y como yo necesitaría mil pesos al tipo que acostumbra imponer ese establecimiento, por el plazo de los seis años de los cuales los dos primeros sean forzosos para mí y con hipoteca de la casa de mi propiedad no. 11 de la expresada plazuela.

A usted suplico se sirva aceptarla y dictar sus respetables órdenes a fin de que se lleve a cabo. México, Septiembre 12 de 1895.⁷⁵

Estas peticiones son enviadas a la Casa de Expósitos, por la Secretaría de Gobernación y a su vez, ésta remite la respuesta al solicitante, en este caso, la casa acepta se le ministre los mil pesos a la Sra. Ana Nieto, sobre la casa de su propiedad, por el término de seis años, con el rédito del 7% anual.

⁷⁵ AHSSA, Fondo-Beneficencia Pública, Serie-Establecimientos Asistenciales, Sección-CNE, Lg. 7 , Exp.1.

En la anterior petición el préstamo era mínimo, otros sin embargo, solicitaban cantidades mayores:

Ciudadano Secretario de Gobernación:

Manuel Campuzano, ante usted digo: que me pertenecen en pleno dominio las casas no. 3 de la Plazuela de San Francisco Tepito, con su terreno anexo, que mide aproximadamente 8.500 varas cuadradas, con su anexa no. 5 en la calle Real de Santa Ana de esta capital, las cuales poseo libres de todo gravamen: y como tengo noticia de que la Casa de Niños Expósitos, establecimiento dependiente de esa secretaría, puede disponer de un capital de 800 mil pesos y a mis intereses conviene imponerlo sobre esas propiedades, por el término de 9 años y con el 7% anual de réditos. A usted pido que si estima bastante la garantía propuesta, se sirva acordar a mi favor el préstamo aludido.⁷⁷

Sería muy interesante realizar un seguimiento sobre estas peticiones, porque o se retardaban en los pagos o no los cubrían y por lo tanto las propiedades pasaban a ser propiedad de la Casa, así se podría indagar que hacían con ellas o a qué las destinaban. Lo cierto es que esta forma de obtención de ingresos por cuenta propia y aunado a los otros, fueron un medio para conservar la mayor economía en la compra de los efectos destinados a la casa, como las reformas al edificio, los gastos de alimentos, sueldos, vestuario, calzado, alumbrado, útiles de enseñanza y gastos generales.

Esta independencia en cuanto a la administración no significó, que la Casa no recurriera a la Proveduría, al Almacén Central y al Laboratorio de Medicina, o a la Panadería de la beneficencia pública, para que se le abasteciera de algunos productos, fueran alimenticios, medicinales o materiales.

La rectora de la Casa de Niños Expósitos, se encargaba de realizar los presupuestos de los artículos que carecían los asilados, establecía número de artículos, descripción y costo

⁷⁷ AHSSA, F-B.P, S-E.A., Secc.-CNE, lg.8, Exp.2

aproximado, en una de los libros se registra: 24 trajes de casimir azul del país, para niños de 9 a 14 años de edad, con un costo aproximado de 8 pesos cada uno; 17 trajes para niñas de 3 a 8 años y de 14, con costo de 3.50 y 5 pesos; 24 sombreros de fieltro para niños, su precio 1.50. posteriormente se enviaba la solicitud de presupuesto a la Tesorería de la Beneficencia y esta la surtía en algún local comercial, uno de los más importantes era el “Puerto de Veracruz” ubicado en la Esquina Segunda Monterilla y Capuchinas no. 17 y se caracterizaba por vender artículos de lujo y alta novedad.⁷⁸

Otro de los medios por el que también se podía realizar el abastecimiento de artículos, era que la rectora e incluso el propio director, asistieran directamente a la tienda a adquirir sombreritos, bandas, listones, camisas o delantales, en el local se elaboraba una factura y se enviaba a la Tesorería, para que cubriera los gastos:

Señor Ministro:

Tengo el honor de acompañar dos facturas del Palacio de Hierro por \$62.61 que importa la ropa comprada por el señor Director de la Casa de Niños Expósitos, suplicando a usted, se sirva, si a bien lo tiene, librar la orden de pago.

México 21 de 1899.⁷⁹

Existía en realidad, una gran variedad de tiendas comerciales que se establecieron durante el porfiriato, la mayoría de ellas muy lujosas y también existían locales para artículos muy específicos. El hecho de que se tratara de niños abandonados no significó que portaran andrajos, las facturas de compra, demuestran el tipo de artículos de los que eran portadores los niños. Cuando querían comprar botines de tipo borcegui, asistían a la fábrica de calzado “Agustín Pichardo”, otros artículos que también compraban comunmente, son los de papelería, en sí el material que necesitaban para las clases, eran entonces indispensables los

⁷⁸ AHSSA, F-B.P., S-E.A., Secc-CNE, Lg.2, Exp.3.

⁷⁹ AGN, Gobernación, Secc-4ª, C-739, E-2.

mapas, las ilustraciones y cuando necesitaban de igual forma de la encuadernación e impresión de libros, recurrían para ello a la Imprenta “Adolfo Parra” situada en escalerillas no. 2. Y cuando el Laboratorio de Medicina no contaba con cierto medicamento, se dirigían a la “Droguería de la Profesa”.

Diversos son los factores que indican la presencia del progreso en muchas de las actividades administrativas de la casa. De ahí que se preocuparan constantemente por el mantenimiento de cada una de sus piezas y sobre todo de aquellas que estaban en estado de deterioro, también se preocupaban por la creación de nuevos departamentos y que las características de estos respondieran a las necesidades de los asilados y de la época.

La Casa de Niños Expósitos contaba con piezas asignadas para cada una de las actividades que se realizaban dentro. Ubicándolas por áreas, en la de Oficina se ubica: la dirección y un despacho; en la impartición educativa: sala de música, sala de labor y escuela de niños y niñas; en la de comida: comedores y su alacena, la cocina general y la despensa; en la de habitaciones: dormitorios para niñas y por separado para niños y pensionistas, así como de distintas edades; en la de salud: enfermería, botica y cocina de enfermería y para las labores domésticas: la ropería y los lavaderos. Y no podían faltar el primer patio, corredores, y la capilla.

Cuando los encargados del asilo notaban el deterioro de algunas de las áreas de la casa, solicitaban de inmediato al director general de la beneficencia pública, la reparación de éstas:

Ingeniero de la Beneficencia Pública:

Tengo la pena de poner en conocimiento de usted, que anoche se desplomó el techo de una de las piezas que ocupa la Sra. Rectora; que uno de los muros del “Salón Azul” amenaza según parece ceder el peso del techo, y que uno de los pilares del comedor del primer patio está desgranándose. Todo esto requiere inmediata reparación; por lo que ruego a usted se sirva disponer que el Sr. Ingeniero de Beneficencia se haga cargo de la situación e indique el costo de la obra.

México, Agosto 5 de 1903.

Ingeniero de la Beneficencia Pública:

Sírvase usted pasar a la Casa de expósitos, con el objeto de examinar unos excusados que le señalará la rectora del establecimiento y que se encuentran en muy malas condiciones, para que proponga usted lo que crea que sea necesario para arreglarlos.

México, 17 de Octubre de 1903.

Ingeniero de la Beneficencia Pública:

Tengo la honra de informar a usted que durante el periodo de ejecución de las obras materiales, que se están llevando en la Casa de Expósitos, el techo de la sala en la habitación del señor Director de ese establecimiento presentó señales de derrumbe. El costo del techo de la pieza, cuyas dimensiones son 10 metros de largo por 6 metros, 30 de anchura, empleando en la construcción vigas de manera, reforzada, de 8 varas, que su enladrillado superior correspondiente. El costo de la decoración incluyendo el importe y colocación del papel tapiz, del cielo raso, y la pintura y del guardapolvo. El costo sería de 337 pesos.

México, Marzo 18 de 1904.⁸⁰

En el informe que rindió el director a la Secretaría de Gobernación, sobre las labores realizadas, se incluyen las composturas de algunas piezas de la casa:

En el Patio Principal.

Se quitó la fuente que había en el centro y se construyeron dos de cantería debajo de los corredores y se colocaron las cañerías de fierro necesarias para la introducción del agua que cedió el Ayuntamiento.

En las escuelas.

Se resanaron los cielos rasos, paredes y pisos, se aplanó y pintó el patio grande, se construyeron tres vidrieras nuevas, se compuso la bomba de los baños y se repuso todo el enlosado.

En la Sala de Música.

⁸⁰ AHSSA, F-B.P., S-E.A., Secc-C.N.E., Lg.9, Exp.22

Se repuso una parte del piso de madera, se abrió una puerta poniéndole su vidriera y se colocó el cielo raso y papel tapiz. Se han construido dos estantes y dos bancas. Se ha comprado una máquina de coser y otra de bordar, un juego de esferas geográficas, una colección de mapas, sistema Cornell, otra de la República Mexicana por García Cubas, treinta y seis basínicas, trastos y cubiertos para el servicio de comedor y herramientas necesarias para la construcción.⁸¹

Las mejoras introducidas en el edificio, la organización en el registro de actividades, empleados, asilados y existencia de muebles, permitieron un mejor funcionamiento de la Casa de Niños Expósitos y cumplir entonces con el objetivo de dar una mejor atención a los niños expuestos y lograr su integración. Evitando que:

Recorran las calles de la ciudad, cubiertos de sucios harapos, muchos de ellos sin camisa que les cubra sus carnes, sin sombreros que les resguarde del sol y demacrados por el hambre y la miseria.

Estos desgraciados no tienen hogar ni lecho, en que descansar durante la noche; pasan estas en los quicios de las puertas: se alimentan con los mendrugos de pan que suelen darles en las fondas o con lo poco que adquieren vendiendo cerillos y periódicos.⁸²

Es importante mencionar que el buen funcionamiento y administración de una institución benéfica, depende de la beneficencia pública, pero también de la colaboración con ésta de cada uno de sus componentes.

⁸¹Sección Documentos, en Memoria de Gobernación, Manuel Romero Rubio, op.cit., p.2

⁸²“Los niños Abandonados”, en El Demócrata, mayo 27 de 1888.

REGISTRO DE LOS NIÑOS EXPÓSITOS

En la Casa de Niños Expósitos se admite a los niños desde que nacen, hasta los que tienen cuatro años de edad cumplidos; y no pueden permanecer en la casa sino hasta la edad de diez años, en el caso de los varones y en el de las mujeres hasta los veintiuno.

En los primeros años a la fundación de la Casa de Niños Expósitos, los niños que llegaban eran anotados en el Libro de Partidas, destinado uno de ellos a los niños españoles, otro a los indios y de las castas. En el se anotaban las señas particulares de la criatura, ropa, edad, probabilidad de que fuese hermano de algún otro niño y la existencia de algún papel o documento que acompañase al niño.

Esta forma de tomar dato de las características de los niños, se modificaría en algunos puntos más adelante, para el periodo de estudio en el que se analiza este asilo, todo niño que ingresara a la casa de Expósitos, debía ser anotado en el Libro de Registro, Se asentaba en el libro: fecha en la que ingresaba el niño a la casa, nombre de la persona que lo presentaba y otros datos como profesión, motivos por los que deja al infante en la casa, etc., también se incluía nombre de la parroquia en que fue bautizado y si no, se mandaba de inmediato. En la mayoría de los casos se asentó la defunción y su causa, o bien la salida con el nombre de quien se encargaría del niño.

Si la madre quería lactar a su hijo, el establecimiento la admite como nodriza sin sueldo, pero con el derecho a recibir alimentos y al lavado de sus ropas; quedando sujeta a la reglamentación impuesta a las nodrizas de la casa.

Una vez presentado el niño, el médico de la casa lo pesa, lo mide y lo inscribe en un libro especial bajo número progresivo, asentando la fecha en que se le recibe, su nombre (si lo tiene), el color de su piel, pelo y ojos, y las señas particulares que en él hubiere y otros datos que puedan servir para su identificación; concluyendo con el registro de el nombre y domicilio de la persona que lo presenta o el de la autoridad que lo remite.⁸³

Inscrito ya el niño, pertenece al establecimiento, mientras sus padres o parientes no lo reclamen, a quienes será devuelto desde luego si la criatura es pensionista; porque los expósitos sólo pueden salir si es por medio de la adopción. En el caso de los amparados, sólo se devolverían si el reclamante, se hallaba en posición de sostener económicamente y educar al niño.

Los niños que quedaban en la casa, por contrato celebrado entre sus padres y el director, eran anotados en el Libro de Registro de Pensionados, en él se asentaba el nombre de la persona pagaba la mensualidad, la fecha de ingreso, si quedaba recomendado para la casa o el campo, fecha de los pagos y también el fallecimiento, pero no se anotaba la causa de muerte. Algunos casos:

La Señora María Navarrete paga \$5.00 mensuales, para la Niña Luz Montañó, pensionada para el campo. Entró en Noviembre 24 de 1902. Pagó un mes que vence en Diciembre 24. Falleció en Junio 16 de 1904.

La Señora Guadalupe Uriarte paga \$16.00 mensuales, por el Niño Eduardo Uriarte, pensionado para la casa. Entró en Noviembre 24 de 1902. Pagó un mes que vence en 24. Falleció en diciembre 10 de 1902.

⁸³ Reglamento Provisional de la Casa de Niños Expósitos, op.cit., p.5.

La Señora Eloísa González, paga \$12.00 mensuales, por la niña Elisa Martínez, pensionada para la casa. Entró en diciembre 2 de 1902 y salió en mayo 2 de 1903.

El Señor Francisco Lara, paga \$10.00 mensuales, por el niño Ricardo Lara, pensionado para la casa, Salió abril 18 de 1903.

La Señora Rosario Valencia, paga \$4.00 mensuales, por el niño Julio Castañeda, pensionado para el campo. Salió diciembre 20 de 1902.

El Señor Miguel Lizaldi, paga \$24.00 mensuales, por el niño Adriano Lizaldi, pensionado para la casa, falleció el 25 de mayo de 1905.⁸⁴

De acuerdo al Reglamento Provisional de la Casa de Niños Expósitos, las mensualidades, cambian conforme a la voluntad de la persona que presenta al niño. Si esta es de pecho y aquella quiere que se le críe en el campo, pagará cinco pesos que era la cuota que establecía el reglamento, y en la época de destete en que la casa debe recoger al niño para cuidar de su alimentación, la mensualidad será de diez pesos. Igual mensualidad pagará quien deseara que el niño quede en la casa desde que lo presenta para poderlo visitar; pero si pretende que el niño o niña sea instalado en el Departamento de Distinguidos, la cuota se elevará a veinte pesos.

Aún con la especificación de la cantidad mensual que debían pagar, es notorio que no se respetaba y que ésta variaba según las posibilidades económicas de los pensionistas, la cantidad pagada para que fueran atendidos en el campo era menor, que la asignada para la casa, esto quizá se debía a las condiciones de cuidado que ofrecía cada una; ya que cuando se enviaban al campo era sólo para su alimentación y en la casa, ya recibían otros servicios,

⁸⁴ AHSSA, Fondo: Casa de Niños Expósitos, Serie: Administración, Libro 85.

como educación, paseos y además esto dependía de la edad del infante. Era poco el tiempo que un niño pensionado permanecía en la casa, algunos porque fallecían y otros porque los reclamaban los padres, lo cual podría asociarse con las ocupaciones de los pensionistas, algunos eran médicos o abogados; en su mayoría personas de cierta estabilidad económica y se comprueba con las mensualidades pagadas para la categoría de niños distinguidos, esta categoría seguramente generó un trato diferente al proporcionado a los expósitos. En el mismo nombre del grupo se le ha asignado ya una etiqueta y en la separación de estos, en algunos espacios, como los dormitorios o los comedores para distinguidos..

Si bien es cierto que muchos de los pensionados salían pronto de la casa, pero también era muy común que muchos pensionistas, ya no fueran al corriente con las mensualidades y que ya no regresaran por el niño, razón por la cual quedaban en calidad de huérfanos y por lo tanto con posibilidades de ser adoptados por alguna familia.

El Libro de Registro de la Casa de Niños Expósitos, permite observar algunas particularidades del funcionamiento de la casa y ciertas situaciones generadas por el contexto que se vive. Es cierto que por tratarse de registros, se sigue un mismo formato en el tipo de datos asentados, pero revisando entre líneas es posible dar una interpretación que vaya más allá de la descripción de los registros.

La beneficencia pública intentó crear una distinción entre las instituciones y con ellas los servicios que éstas ofrecían para atender a determinados grupos. De ahí entonces la conexión entre las instituciones de beneficencia, quienes de acuerdo a las características presentadas por las personas que solicitaban ayuda, se canalizaban a una en específico. En

los registros de la casa de expósitos se asientan numerosos casos, en los que algunos hospitales remiten a recién nacidos a la casa de expósitos:

Entró Junio 2 de 1884

Trajo Juana Ascoy con oficio del Hospital Juárez a una niña bautizada en la Parroquia de Santa María con el nombre de Encarnación Villegas de un año de edad, hija de Jesús Villegas y Luisa Reynoso, fue admitida por enfermedad de la madre.

Entró Junio 6 de 1884

Magdalena Monroy trajo oficio del Hospital de Maternidad a una niña de dos meses, bautizada en la Parroquia de Santa Catarina, con el nombre de Dolores Hinojosa, hija de Concepción Reynoso. Dicha niña fue admitida por estar la madre imposibilitada de alimentarla a causa de enfermedad.

Entró Abril 26 de 1886

Del Gobierno del Distrito fueron remitidos el niño Alejandro García y otro cuyo nombre se ignora, los que fueron recogidos en las calles de la ciudad. El primero quedó en calidad de depósito, entretanto se recaba orden para que pase al Hospicio de Pobres.

Salió Abril 16 de 1884

Angela Jiménez presentó oficio del Hospital Juárez, en el que consta ser la madre de la niña María Placida la cual le fue entregada a solicitud.

Salieron Febrero 15 de 1887

Salieron para el Hospicio de Pobres las niñas Catarina Lobato Atanacia Piña, por orden de la Secretaría de Gobernación.⁸⁵

El principal motivo por el cual algunos hospitales remiten a niños a la Casa, es por causa de enfermedad de la madre y como estaban imposibilitadas físicamente para hacerse cargo de sus hijos y el Hospital no los podía atender, se enviaban a la Casa de Expósitos, con la opción de poderlos recuperar si así lo deseaban, presentando una solicitud, en la que hicieran constar que eran las madres de los pequeños.

⁸⁵ AHSSA, Serie-Casa de Niños Expósitos, Sección:-Registros, Libro-18, p.14, 45.

Las causas que ocasionaban las bajas de los asilados, provenían de la adopción, de la salida de algunos niños a quienes los recogían padres o tutores y por muerte. El Libro de Registro en su mayoría anota las causas de la muerte:

Falleció, Mayo 19 de 1884

Falleció de viruelas la niña María Higinia Guadalupe a la edad de ocho años tres meses.

Falleció, Julio 11 de 1884

Hoy falleció de ataque cerebral el niño José Gonzalo de meses de edad.

Falleció, Noviembre 6 de 1884

La niña Gerarda, falleció de Tuberculosis a la edad de seis años.

Falleció, Marzo 17 de 1885

Falleció el niño Candelario de sífilis a la edad de dos meses.

Falleció, Marzo 22 de 1885

Falleció el niño Francisco de hemofilia por falta de desarrollo a la edad de 12 días.

Falleció, Agosto 19 de 1886

Falleció Francisca Borja a la edad de un año once meses de “congestión pulmonar”

Falleció, Octubre 18 de 1886

Murió el niño José Aviando Juan Hilario de “gangrena en la boca”

Falleció, Mayo 9 de 1887

Murió el niño Guillermo de “gastro-enteritis” a la edad de dos meses.⁸⁶

Estas son sólo algunas de las enfermedades más comunes que provocaban la muerte entre los asilados de la Casa de Expósitos. Muchas son las causas que provocaban las enfermedades y en extremo la muerte. Algunos meses registran un elevado coeficiente de mortalidad, originada comunmente por la propagación de alguna epidemia entre los pequeños.

⁸⁶ AHSSA, Fondo-Casa de Niños Expósitos, Serie-Registros, Lb-18, p.12, 16, 22, 27, 50, 54.

Las más alarmantes cifras del cuadro de mortalidad, correspondían a los lactantes: aproximadamente la mitad de los niños nacidos vivos, morían antes de cumplir un año de edad. La mala clase de leche que se consume en esta capital, puede ser un factor de la mortandad, tanto porque proviene de las vacas entre las cuales se encuentran algunas tuberculosas, y las diversas adulteraciones que se hacen sufrir a este líquido. La mala asistencia en el parto, la pobreza y la ignorancia que padecían las madres, segaban muchas vidas infantiles.

Durante el porfiriato, se realizaron Congresos relativos a la salud, para encontrar las causas de la mortandad, estos reconocían que entre las enfermedades más mortíferas estaban la de los aparatos digestivo y respiratorio (indigestiones, diarreas y bronquitis), luego le seguían las enfermedades transmisibles como la viruela y la escarlatina.

La mortalidad infantil, se explicaba también como producto del “destete”, que entre las clases populares se hacía a los seis meses de nacidas las criaturas. Para que se fueran acostumbrando se les daba mucho antes del destete, pulque, fruta, tortillas y carne con chile, alimentación que producía terribles gastroenteritis no sólo entre los pobres, sino también en las clases más elevadas de la sociedad.⁸⁷

La Casa de Niños Expósitos, trató de remediar la alta mortandad que en ocasiones se presentaba en el establecimiento, a través de la inspección a las nodrizas, de la aplicación de vacunas y de la vigilancia en general, de la higiene del establecimiento.

⁸⁷ Cosío Villegas, op.cit., p.47-50.

La labor de la policía desempeñada durante este periodo, fue muy importante, ya que cuando los niños eran abandonados en la vía pública; los gendarmes se encargaban de remitirlos, primero a alguna demarcación de policía y posteriormente los llevaban a cierto establecimiento de beneficencia como la Casa de Expósitos:

Entró Julio 20 de 1884

El gendarme 187 trajo con oficio del Señor Gobernador, a una niña que se encontró abandonada como de tres años y cuyo nombre se ignora.

Entró Marzo 25 de 1887

Trajo Calletana Vaca un niño con un oficio de la Inspección de policía, bautizado con el nombre de Manuel González de edad de 7 meses.

Entró 21 de Diciembre de 1887

Remitió la Demarcación de Policía a una niña con un día de nacida encontrada en el portal de las flores. Su madre Francisca Muñoz.⁸⁸

En los registros resalta que son las propias madres, las que acuden a la Casa de Expósitos para internar a sus hijos y que en ocasiones estos salían porque las madres grandes o abuelas los reclamaban, probablemente preferían hacerse cargo ellas de su educación:

Salió Octubre 9 de 1885

Salió el niño José Marcos, lo sacó la madre grande, Juana Rojas en compañía de la persona que lo trajo.

Salió Noviembre 17 de 1885

Sacó doña Refugio González a la niña Paula, que es madre grande de la niña.

Los casos de registro de niños de la Casa de Expósitos, encierran complejos procesos sociales que a simple vista son difíciles de apreciar, es necesario realizar entonces una interpretación profunda de los datos.

⁸⁸ AHSSA, F-CNE, S-Registros, Libro-18, p.18,68,83,37,40.

¿CÓMO ADOPTO UN NIÑO EXPÓSITO?

Uno más de los medios a través del cual salían los niños del establecimiento, es cuando eran tomados en adopción, siendo ésta posible solamente para los considerados bajo la categoría de “expósitos”, considerados como los hijos legítimos de la Casa de Expósitos. Para adoptar o prohijar se exigía una serie de requisitos; se decía que los adoptantes han de ser de buena opinión, han de tener algunas conveniencias

El proceso de adopción ha presentado connotaciones distintas que se han ajustado al contexto de cada época, antes de la Reforma, la adopción se realizaba, con el fin de obtener una persona que colabore en el sostenimiento del hogar y en calidad de criado y no de miembro de la familia. Este cambio en la manera de concebir al adoptante es un elemento presente ya, en el porfiriato, pero a éste se sumaran otros, que enfatizaré en este apartado.

Para poder adoptar un niño expósito, se extendía un Acta de Adopción, que durante el periodo en que la Casa estuvo a cargo del Dr. Ángel Carpio, presentaron cierto formato, el cual se modificaría en 1899 por uno más formal, año en el que ocupa la dirección de la casa el Dr. en Medicina y Cirugía, Manuel Domínguez.

Las actas de adopción emitidas durante la administración de Carpio, consideraban los siguientes datos: nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio de la persona que comparece para realizar el trámite, se pone de manifiesto sólo la edad del niño y la persona que desea prohijar se compromete a desempeñar los deberes que tienen los padres para con los hijos y también a no devolverlo a la casa por ningún motivo:

En la ciudad de México a los 30 días del mes de septiembre del año de 1890 ante mí el Doctor Ángel Carpio actual doctor de la Casa de Niños Expósitos, compareció la Señora W Lour mayor de edad, casada con habitación en la calle 22 no 7 natural de Kentucky y manifestó desear prohijar un niño de este establecimiento de cuatro años de edad bautizado en la Parroquia del Sagrario Metropolitano de México con los nombres de José Agustín

Al efecto la comparente se compromete en toda forma de derecho a desempeñar con dicho niño todos los deberes de padres, proporcionándole alimentos, vestuario, medicinas en caso y una educación adaptadas a los principios de la más estricta moral. En vista de lo expuesto de la interesada, de los buenos informes que de su persona tenga y usando de la facultad concedida por el supremo gobierno en 19 de marzo de 1861 al Dr. Del establecimiento, entrego al citado niño José Agustín a su prohijante quien queda conforme en no tener derecho a devolverlo a la casa por ningún motivo. Con lo que termino esta acta que leída por mí a la interesada la ratificó y firmó con migo siendo testigos los señores José Lorenana y Pereda, ambos mayores de edad empleados y de esta vecindad.⁸⁹

Es muy importante notar el punto en el que el adoptante, se compromete a no devolver por ningún motivo al niño a la Casa, esto significó un grave problema, porque si por alguna razón ya no se podía hacer cargo, por motivos de salud o económicos, qué suerte correría el prohijado, probablemente muchos niños fueron abandonados por una segunda ocasión, además debía de ser un compromiso para el asilo el vigilar el bienestar del adoptado. Este punto se transformará, como más adelante lo demuestro.

Fue común también, que vinieran personas de otros estados de la república a solicitar la adopción de un expósito:

Ciudad de México, 20 de Mayo de 1892, compareció la señora Virginia Pairo, viuda de Maldonado, de 54 años de edad, natural de Tabasco, con habitación por hoy en el Hotel Gilov; pero radicando en Tabasco, quiere prohijar a José Eusebio de siete años de edad, quien entró a la casa el 13 de enero de 1885, (...) para conocimiento y garantía dá el sr. Licenciado Agustín Verdugo con habitación en la calle de capuchinas no. 8 (...).

México, 1º de enero de 1891, Sra. doña Micaela Sosa de Serrano de 30 años de edad, casada, propietaria natural de Pachuca, en la calle de Moctezuma no. 11. Manifestó prohijar a un niño

⁸⁹ AHSSA, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Expósitos, Exp.12. Lg.1.

de 3 meses de edad (...)Para garantía dá el conocimiento el Sr. José María Barros, abogado natural de México y con habitación de la calle de la Moneda (...).⁹⁰

No sólo personas de los estados como Tabasco, Pachuca o Puebla, solicitaban la adopción de algún infante asilado en la Casa de Expósitos, curioso fue que personas del extranjero, provenientes de Francia, España o Italia, tuvieran interés en prohijar un expósito, esto debió ser motivado por la constante afluencia de personas del extranjero que visitaban la ciudad de México y que muchos de ellos entablaban alguna relación con mexicanos (as), fuese amistosa o de pareja, así se asienta en el acta, la adopción:

Ciudad de México, 18 de julio de 1895, compareció la señora Amelia Lyet de Amat, de 34 años de edad, originaria de rezancon, Depto. Del Doubs en Francia y el señor Enrique Amat, de 55 años de edad, originario de Sevilla España, comerciante y manifestó que ambos deseaban adoptar un niño de este establecimiento, de un año de edad, llamado Pedro Castro (...) y que ingresó a esta casa el 24 de Octubre de 1894 y fue bautizado en la Parroquia de santa la María la Redonda de esta capital (...).⁹¹

Según los datos que registran las actas de adopción, se denota que la mayoría de las personas que requieren de los servicios, tienen una ocupación de prestigio en la sociedad, desde comerciantes, hasta abogados y profesores, posición que garantiza solvencia económica. Los rangos de edad de los adoptantes, pueden ir de los 20 a los 60 años, no era necesario estar casados, podían ser solteros o viudos y además contaban con la recomendación de conocidos, quienes podían justificar que vivían decentemente.

La siguiente acta de adopción manifiesta importantes cambios, uno de ellos es que el formato ya está impreso, por lo tanto únicamente se colocaban los datos, los más

⁹⁰ AHSSA, F-B. Pública, Secc. E. Asistenciales, Serie: Casa de Expósitos, Lg.1, Exp.23.

⁹¹ AHSSA, F-B.P., Sec-E.A., Serie-C.N.E., Lg.1, Exp.23.

importantes fueron: la calidad asignada al adoptado de miembro de la familia y no de sirviente y el más importante, sí el adoptante ya no podía por algún motivo hacerse cargo del niño, lo podía devolver a la Casa, perdiendo toda responsabilidad sobre él; este fue un cambio radical porque el niño no se dejaba a su suerte si ya no se le podía cuidar y no quedaba desamparado. Esto prueba el carácter formal que toma este proceso de adopción.

Ciudad de México, 5 de Diciembre de 1900, Casa de Niños Expósitos, México, Puente de la Merced No. 3, Acta número 57.

En la ciudad de México a los cinco días del mes de diciembre de 1 año de 1900, reunidos en la dirección de esta casa, el señor Dr. Manuel Domínguez, en su carácter de Director del establecimiento y el Sr. Don Miguel A. Villamil de 46 años y con domicilio en la casa número cinco de la calle de la Perpetua, manifestó (...) que le fuese entregado la niña llamada Virginia de la Vega, que ingresó en este establecimiento, el día 16 del mes de agosto del año en curso y tiene hoy tres años de edad, cuya solicitud accedió el Sr. Dr. En virtud del compromiso solemne que contraje y es el siguiente: Me obligo en toda forma de derecho, al adoptar a la mencionada niña a llevarla a mi lado, no en calidad de sirviente, sino como uno de los miembros de mi familia, en cuya virtud será de mi cargo el atender a su alimentación, vestido e instrucción y demás necesidades de la vida, cuidando de su moralidad y procurándole un establecimiento que asegure su porvenir, a efecto que llegue a ser útil a la familia a que ingresa y a su patria, en los mismos términos y condiciones, que según mis facultades lo deseo y lo procuraré para los miembros de mi familia. Igualmente hago constar, que si por cualquier causa no me conviniera tener a mi lado la niña Virginia de que hoy me hago cargo, o esta rehusare permanecer bajo mi protección, me obligo a no desampararla, ni a dejarla que de su espontánea voluntad se emancipe de mi tutela sino que la devolveré a este establecimiento, en cuya virtud, desde el día en que tal hecho se verifique, cesarán todas mis responsabilidades(...).⁹²

Con esta cita queda de manifiesto, cuáles eran los requisitos de adopción de un niño expósito y el proceso de cambio en pro del bienestar del mismo.

⁹² AHSSA, F-B.P, S-E.A., Serie-CNE, Lg.1, Exp.32.

NODRIZAS DE LA CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS

Las nodrizas, fueron mujeres que desempeñaron un importante papel en la alimentación de los expósitos, fue fundamental para contener el alto índice de mortalidad del recién nacido que, por diferentes circunstancias, era abandonado por sus padres.

Cada niño en lactancia tenía su nodriza, estaba bajo la vigilancia continua de una celadora y de la Sra. Rectora, quien cuidaba de su conducta, aseo y del trato que daban a la criatura que amamantaban. Cada mes el médico inspector les practicaba un reconocimiento, para cerciorarse de su salud y de la cantidad y de la calidad de la leche.

Las nodrizas del campo eran obligadas a venir a la casa cada quince días con los niños que les fueron asignados, y el médico inspector las revisa, junto con los niños y pagar la quincena.

A fin de proporcionar un verdadero beneficio al público que de continuo solicita de la casa a nodrizas y por haberse observado tiempo atrás que las obtenidas al azar, resultan enfermas o con leche de mala calidad, la casa establece un Dispensario de Nodrizas, sujetas a un médico inspector, una ayudante y a uno o más mozos.

El médico inspector recibía a las nodrizas que presentaban solicitud, las registraba en un libro, en el que se asentaba el nombre y apellido, su edad, su domicilio, su fecha de alumbramiento, la forma de los senos y pezón, el estado de sus aparatos digestivos, circulatorio, respiratorio, nervioso y urogenital, signos de enfermedades anteriores o huellas

de enfermedades generalizadas, análisis de la leche, comprendiendo su color, abundancia, reacción, densidad, riqueza en mantequilla, azúcar, y caracteres microscópicos de los elementos. A continuación un ejemplo de un reconocimiento realizado a la nodriza:

Concepción López:

Nodriza: Concepción López
 Domicilio: Pueblo de Ticomán
 Edad: 20 años
 Fecha del parto: junio 25 de 1898
 Constitución: buena
 Forma de los senos: esféricos desarrollados
 Forma del pezón: saliente
 Abundancia: suficiente
 Color: blanco amarillento
 Olor: Normal
 Reacción: alcalina
 Densidad: 1029
 Grasa: 45
 Azúcar: 67
 Albuminoides: 33
 Sales: 1.5
 Estado de los aparatos: normal⁹³

EDUCACIÓN TAMBIÉN PARA LOS EXPÓSITOS

La mayoría de los educadores del porfiriato pensaban que a través de la educación México se convertiría en un país moderno y democrático. La difusión de la instrucción pública bastaría para transformar al país en una sociedad más justa y progresista. La insistencia en que la educación primaria fuese obligatoria provenía de la idea que la educación

⁹³ Libro de Inspección de Nodrizas, 1º de sep. 1898-26 de dic. de 1901, en AHSSA, Serie: Nodrizas, Lb-13.

cambiaría actitudes, mentalidades y ocasionaría bienestar a través de la obtención de un trabajo digno⁹⁴.

La educación sería el medio por el cual se obtendría el orden y progreso. Para ello era básica la enseñanza especial a través de las ciencias, artes u oficios, fuesen industriales, agrícolas o comerciales y lograr una utilidad para la vida social. Era importante no sólo proporcionar a los niños conocimientos básicos, sino también instruirlos en algún oficio que les ayudara a abrirse paso en la vida.

La preocupación por impartir educación a los niños de los tres a los seis años, se introdujo a partir del “aprender haciendo”. Los pedagogos del porfiriato se preocuparon por modificar los planes y métodos de estudio, impregnados de la idea de progreso.

Es en este contexto es como la Casa de Niños Expósitos, tendrá como prioridad el mejoramiento de sus instalaciones educativas, dotándolas de enseres y útiles de enseñanza, para impartir a los asilados todos los conocimientos relativos a la instrucción primaria, agregando lo necesario para el estudio de la geografía y el sistema métrico decimal.

Las clases para la Escuela de Niños Expósitos eran las siguientes: clase de lectura, escritura, gramática, aritmética, sistema métrico decimal, geometría, historia patria, economía política, derecho constitucional, nociones científicas, moral, gimnasia, cantos corales, solfeo y clases de dibujo.

⁹⁴ Milada Bazant, *Historia de la Educación durante el Porfiriato*, México, el Colegio de México, 2000, p.21.

Para la Escuela de Niñas, las materias eran: clase de lectura, escritura, ortología , aritmética, doctrina, tejidos, urbanidad; y las Clases Especiales las conformaban: flores artificiales, de bordado en blanco, bordado en seda, música teórica, música práctica, y dibujo colorido.⁹⁵ Para cada una de estas clases se colocaron a profesores capacitados, quienes aplicaban dos tipos de exámenes: unos de reconocimiento y otros generales. Estas reformas introducidas en la Casa de Expósitos, demuestran su interés en obtener el progreso del establecimiento y que este contribuyera a la vez al progreso del país.

Finalmente, con el transcurso del tiempo, la institución adquirió gran importancia, aumentando considerablemente el número de asilados, por lo que en 1914, surge la preocupación por dotar a la institución de un edificio más adecuado. En 1933, se traslada a Coyoacán, donde permanece hasta nuestros días con el nombre de Casa Cuna.

⁹⁵ AHSSA, F-BP, Serie-CNE, Sec-EA, Lg.1, exp.13

CAPÍTULO 4

BENEFICENCIA PRIVADA

La caridad es un arte difícil, este consiste en consultar la delicadeza y el amor propio de aquellos a quienes dispensamos un beneficio: muchas veces causa rubor y vergüenza al recibir un bien, porque se le mira como un atentado al amor propio. Un beneficio no se recibe con agradecimiento sino cuando se tiene confianza de que el bienhechor no se aprovechará de él para hacer sentir su superioridad de un modo incómodo al amor propio.

El Demócrata, 20 de Febrero de 1895.

GARANTÍAS PARA LA BENEFICENCIA PRIVADA

La beneficencia privada comprende los establecimientos sostenidos con fondos particulares. La ubicación y el edificio que se construye, los fondos, el número de empleados, la calidad de estos y todo lo que corresponde a la esencia y detalles de la institución, son elección de las ideas y objetivos del fundador o benefactor, nada las puede modificar y la intervención de la autoridad es sólo de observación. Cada fundador es un legislador que medita detenidamente el ramo especial de que se ocupa, sin tener compromisos de una situación política.⁹⁶

Durante la segunda mitad del siglo XIX, a partir de la Reforma y más específicamente con la promulgación de la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos y la Secularización de los hospitales y establecimientos de beneficencia, se generó un ambiente de desconfianza entre los particulares y por ende las acciones de caridad privada se retrajeron y se frenaron significativamente las acciones de los donantes.

No había en la ley medios coercitivos eficaces para cuidar el exacto cumplimiento de la voluntad de los particulares, ni medios de defensa de sus bienes, bastantes para inspirarles una confianza tan completa como es necesaria para determinar a las personas generosas a fundar obras de beneficencia.

Desde los inicios del porfiriato se percibe un reconocimiento al valor de la ayuda privada en la prestación de servicios a la sociedad. Es por ello que durante este periodo se regresó a

⁹⁶ Archivo Colección Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana, Lg-40, C-3, Doc.-170.

la tendencia de considerar, que en materia de beneficencia, era mejor dejar estas actividades en manos de los particulares. Incluso en los medios oficiales, se emitía la opinión de que era necesario dejar a los particulares la misión de ejercer la caridad. El propio gobierno reconocía en 1885 que la beneficencia privada era el medio más seguro y natural de acudir a los dolores y miserias de la humanidad.⁹⁷

Debían crearse una serie de garantías para los benefactores, en el sentido de que los bienes que destinaran a la fundación y el sostenimiento del instituto de caridad se invirtieran exclusivamente para el objeto de fundación de cierta institución.

Por estas razones para restaurar la confianza de los particulares e impulsar los actos de caridad, el gobierno consideró de suma importancia:

Estimular la beneficencia privada, asegurando la inversión de los bienes que a ella destinan personas filantrópicas, fue considerado como un deber de parte del Ejecutivo, pues es indudable que la garantía de los fundadores de establecimientos de esa naturaleza será fielmente cumplida, multiplicará los actos de generoso desprendimiento, que honran a la humanidad, y que de tanto alivio son para las clases desvalidas. Tal es el objeto de expedir leyes relativas a ello, a partir del 6 de abril de 1885.⁹⁸

El gobierno manifestó la aspiración, si no de extinguir la miseria, si por lo menos tratar de aliviar los sufrimientos de la clase desvalida y estimaba que no era bastante la acción oficial en lo que se refiere a las instituciones de beneficencia pública si no va acompañada del esfuerzo general de los particulares, fomentado convenientemente por medio de una

⁹⁷ Secretaría de Salud, La Atención Materno Infantil, op.cit.,p.19.

⁹⁸ AGN, Gobernación,Informe Presidencial de Porfirio Díaz, op.cit., p.33.

legislación prudente y previsor, y creía que había llegado el caso de impartir la eficaz ayuda del legislador en pro de la beneficencia privada, alentando el impulso a la filantropía por medio de la seguridad que las leyes les den, de que sus donaciones, en beneficio de alguna institución de caridad, serán fielmente invertidas y estarán libres de cualquier denuncia siempre que su administración no contraríe las leyes y las instituciones de la república. También consideraba que:

La medida más urgente para sacar a la Beneficencia Privada del estado de abatimiento que hasta hoy ha guardado entre nosotros, consiste en remover los obstáculos que se oponen a la práctica de los beneficios y que proceden principalmente de los vacíos de nuestra legislación, entre otras cosas de los que se refiere a fijar y determinar la personalidad de las instituciones. Llenar este vacío y establecer las reglas a que se ha de sujetar la vigilancia de la autoridad para garantizar a los benefactores la ejecución de su voluntad y la aplicación de los bienes al objeto a que están destinados parece ser los requisitos que debe llenar la ley cuya expedición es una necesidad que se hace sentir en materia de tal trascendencia.⁹⁹

Finalmente con el propósito de aprovechar los esfuerzos y apoyos de particulares, el Gobierno de la República expidió el 7 de Noviembre de 1899, la Ley de Beneficencia Privada, que fijó reglas para su constitución y administración. Merced a esta disposición, la beneficencia privada podría ejercerse ya dentro de la ley ampliamente y sin trabas, con la garantía de que la voluntad de los fundadores será cumplida y sin peligro de que los bienes sean distraídos de su objeto.¹⁰⁰

La ley de beneficencia privada que se expidió, proviene del establecimiento de una junta compuesta de tres personas, de las más acreditadas por su filantropía, a cuyo cargo quedó la

⁹⁹ AGN, Fondo: Gobernación, Sec 4ª, C-739, E-6, 1899, D.F.

¹⁰⁰ Sierra Justo, op.cit., p.718.

vigilancia, la defensa y en ciertos casos, la administración de intereses como los que la caridad particular cede para el alivio de la clase más infortunada, el presidente de la república nombró al presidente, al primer y segundo vocal, de la junta mencionada creada por la ley de beneficencia privada que se expidió.

La ley de Beneficencia Privada se expidió, bajo las siguientes leyes generales:

- Concesión de personalidad jurídica a la institución del ramo.
- Límite de esta personalidad al objeto de su institución.
- Protección del poder público a las instituciones de beneficencia privada en excención de impuestos y otras franquicias.
- Legislación supletoria de la voluntad de los benefactores que establezca la vigilancia de la autoridad en la ejecución de los beneficios y en la administración de los fundaciones.
- Garantía respecto de la aplicación de los bienes al objeto a que se hubieren destinado.
- Creación de una junta de vigilancia de los establecimientos de beneficencia privada.¹⁰¹

Como se puede observar el gobierno al erigir esta ley asignaba garantías a la Beneficencia Privada, de una manera formal y legislativa.

Esta ley de Beneficencia Privada, definió en su artículo primero: “se entiende por beneficencia privada, para los efectos de esta ley, todos los que se ejecuten con fondos particulares y con un fin filantrópico o de instrucción laica”.¹⁰²

¹⁰¹ AGN, Gobernación, Sec. 4ª, C-739, E-6, 1899, D.F.

Los actos de beneficencia, se podrían ejecutar individual o colectivamente. Las fundaciones de beneficencia privada pueden aceptar y adquirir donaciones, herencias y legados, siempre bajo la vigilancia de la junta.

La ley se encargó de organizar el registro de las instituciones de beneficencia privada y con ello ejercer una mejor observancia de sus actividades. Las actas que se levantaban debían contener: nombres, apellidos y domicilios de los fundadores, denominación de la fundación, objeto de la misma y su domicilio legal, el capital del que fuesen poseedoras, la forma en que se administra, nombramientos de los patronos y todos los datos que los fundadores estimen conducentes al establecimiento de su voluntad y a la manera de ejecutarla. Estos mismos datos debían cubrir las asociaciones de beneficencia privada. Si la fundación se hiciera por testamento, los herederos o albaceas, tendrán plazo de un mes para levantar el acta.

Fue fundamental que las fundaciones presentaran en un proyecto los objetivos, requisitos para participar en sus beneficios, bases de su administración y fines de la institución. La descripción de estos elementos tenía que ser muy detallada, porque de ello dependía que la junta aprobara su proyecto y entonces permitir su ejercicio.

Los patronos o fundadores del instituto de beneficencia privada, tienen el deber de administrar los bienes de la fundación y supervisar las acciones y objetivos de la misma. También tienen la obligación de remitir a la junta de beneficencia, un corte de caja que

¹⁰² “Ley de Beneficencia Privada”, en AGN, Gobernación, Vol.3, Exp.36, fs.120-128.

comprenda el movimiento del año anterior y un sumario de los bienes, empleados y número de asilados.

Aún cuando se trataba de instituciones de beneficencia privada, el gobierno las auxiliaba mediante la excención de impuestos: como el del timbre, en lo relativo a herencias, legados y donaciones; de la contribución predial sobre sus fincas, talleres y expendios. Definitivamente esto aligeraba los gastos y con ello la posibilidad de cubrir la mayor parte de las necesidades y objetivos, porque si no se cumplían la fundación podría extinguirse.

La Junta de Beneficencia Privada, fue la encargada de vigilar el orden y la administración de cada establecimiento y el cumplimiento de los estatutos a los que se comprometían; debían por ello realizar visitas de inspección y realizar un informe anual y presentarlo a la Secretaría de Gobernación.

Finalmente la promulgación de la Ley de Beneficencia Privada de 1899, es resultado de los intereses del gobierno federal por tratar de procurar un medio más de alivio y subsistencia para los más necesitados; lo que no significó que la beneficencia pública no desempeñara su labor adecuadamente. Se debe considerar que aún con la existencia de varios establecimientos públicos, no se daban muchas veces abasto la beneficencia privada y fue por lo tanto un complemento y un auxilio en las actividades de beneficencia.

LOS PARTICULARES TAMBIÉN AYUDAN AL NECESITADO

Desde el momento en que el fundador de un asilo, de un hospital o un orfanatorio, está seguro de que su voluntad será minuciosamente cumplida y de que los bienes que asigna para una fundación serán fielmente respetados, que en ella se ejecutarán sin tropiezo los servicios que él se propuso; a la vez que la confianza, renace el deseo de consignar bienes para el alivio de la miseria y el infortunio, sobreviene el estímulo (...) de las instituciones privadas de beneficencia.¹⁰³

Surgen así en el periodo diversas fundaciones de carácter privado como: el Asilo de Mendigos (1879), cuyo verdadero fundador y sostén es el distinguido topógrafo Francisco Díaz de León, el cual asiste a cerca de 200 ancianos e igual número de niños y jóvenes, desempeñando las funciones que anteriormente tuvo el Hospicio de Pobres, cuyo departamento de ancianos fue refundido en él; el Hospital Concepción Béistegui, fundado por la señora Concepción Béistegui; la Casa Amiga de la Obrera, fundada por la señora Romero Rubio de Díaz; algunos Dormitorios Públicos y un Asilo de Regeneración e Infancia, que sostiene la Sociedad Filantrópica Mexicana, la que también estableció en varios puntos de la ciudad talleres de costura, donde gratuitamente se proporcionó el uso de las máquinas a mujeres pobres. El distinguido estadista Matías Romero y su esposa ordenaron la fundación de un asilo con el mismo nombre; también el Monte Pío Luz Saviñón. De carácter esencialmente católico, funcionan: el Hospital Americano, el Hospital Español y las Sociedades de Beneficencia Francesa Suiza Belga.¹⁰⁴

¹⁰³ Memoria que presenta Manuel Romero Rubio, op.cit., p.CXV.

¹⁰⁴ Sierra Méndez Justo, op.cit., p.719.

La Beneficencia Privada se encargó de la creación y dotación de hospitales, orfanatorios, montepíos, cajas de ahorros, colegios, institutos y bibliotecas, para procurar un medio de alivio y auxilio a las necesidades que demandaba la sociedad.

La ley de Beneficencia Privada, determinó en su artículo 2º del capítulo I, que los actos de beneficencia, también podían ejecutarse por asociaciones de tres o más personas sin objeto de especulación. Algunas asociaciones de caridad, presentaban carácter religioso y católicas, otras podían estar constituidas por las colonias extranjeras, sobre todo si se considera la afluencia de personas del exterior; también deben mencionarse en este grupo las sostenidas por las grandes empresas ferroviarias, mineras o industriales. Estas asociaciones se sostenían con sus propios fondos, para favorecer a sus operarios o a sus trabajadores y con ellos a sus familias, ya fuera organizando sociedades mutualistas o cooperativas.

Para que estas fundaciones privadas de beneficencia, pudieran ejercer su voluntad, se les debía dotar de personalidad jurídica, es decir se les hacía susceptibles de derechos y obligaciones. El Ejecutivo de la Unión se encargaba de expedir los decretos correspondientes:

Decreto del Ejecutivo. Beneficencia Privada. Reconocimiento Jurídico.
El presidente hace saber que se acredita al Asilo Particular de Mendigos como institución de Beneficencia Privada.
Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, México, 28 de Diciembre de 1904.

Decreto del Ejecutivo. Beneficencia Privada. Reconocimiento Jurídico
El presidente hace saber que se autoriza el funcionamiento del Asilo Matías Romero para ancianos, como institución de Beneficencia Privada.

Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, México, 28 de Diciembre de 1904.

Decreto del Ejecutivo. Beneficencia Privada. Reconocimiento Jurídico

El presidente hace saber que se autoriza al Hospital y Fondo de Socorros de “The American Benevolent Society en México” su funcionamiento como institución de Beneficencia privada. Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, México, 29 de Diciembre de 1904.

Decreto del Ejecutivo. Beneficencia Privada. Reconocimiento Jurídico

El presidente indica que se acredita como institución particular a la Casa Amiga de la Obrera, fundada por Carmen Romero Rubio de Díaz.

Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, México 29 de Diciembre de 1904.¹⁰⁵

Variadas fueron las actividades de la Beneficencia Privada, a saber, no sólo se encargaban del buen funcionamiento de las fundaciones, en ocasiones organizaban eventos de distinta índole, como corridas de toros, funciones de teatro, conciertos de ópera, bailes y hasta rifas, con la finalidad de obtener donativos que incrementaran los fondos destinados al sostenimiento de los establecimientos y de la beneficencia en general. Esto lo demuestra los dos siguientes casos, en los que se realizan rifas de algunos objetos, con el fin de que su valor se invierta en la mejoría de los servicios:

C. Ministro de Gobernación

O.G. Nibbi, Presidente de la Sociedad General Italiana de Beneficencia, establecida en esta capital expone: que habiendo acordado la sociedad celebrar el próximo septiembre el XX aniversario de la ocupación de Roma por las tropas italianas, con una rifa cuyo producto neto debe destinarse al fondo de beneficencia para los pobres y desvalidos de la colonia, ha dispuesto hacer el sorteo el próximo 20 de octubre en el local de la sociedad, 1^a de Humboldt 431, en presencia del Comité de la sociedad y de la Comisión Ejecutiva de la Fiesta, poniendo a la venta unos 500 boletos de a peso cada uno.

Ruego se sirva conceder a la sociedad, el permiso de venta de los referidos boletos, con dispensa de los derechos que marca la ley.

México, Septiembre 18 de 1901.

C. Ministro de Gobernación

El Director del Colegio Salesiano establecido en la colonia de Santa Julia ante usted expone: que con el fin de adquirir unas vistas de cinematógrafo que se emplearan solamente en el

¹⁰⁵ AGN, Gobernación, Leyes y Decretos, Vol. 3, Exp.49, Fs. 135, 135 vta., 137 y 140, años 1901-1910.

recreo de los niños asilados en este plantel, se han recibido como donativos de diferentes personas filantrópicas los objetos siguientes: juguetes variados, algunos relojes, porta retratos, pequeños espejos y otra miscelánea.

Como se trata de una obra filantrópica y no lucrativa, que eximida dicha rifa, que será numeración progresiva, representando cada número el valor de la cantidad de 50 centavos. México, 23 de Julio de 1905.¹⁰⁶

La organización de este tipo de rifas era muy común entre las fundaciones de beneficencia privada, la gente de la aristocracia donaba casi siempre diversos artículos de lujo, como: esculturas, lámparas, pinturas, mesas, espejos y muchos otras piezas que dan cuenta de la elegancia y lujo en que vivían las familias acomodadas del porfiriato.

Se enviaban a la Secretaría de Gobernación solicitudes para obtener permiso en la realización de las rifa, la beneficencia privada, no era la única, también se sumaban comerciantes, principalmente dueños de tiendas y casas comerciales, quienes las realizaban para tener más clientela, los objetos eran muy diversos: sombreros, máquinas de coser, tiendas de abarrotes, automóviles y hasta animales como caballos, yeguas y aves. A la beneficencia pública le favorecía que la Secretaría otorgara los permiso porque un porcentaje de la rifa se destinaba a este organismo público.

¹⁰⁶ AHDF, Rifas, (proceso de catalogación, inéditos)

CAPÍTULO 5

CASA AMIGA DE LA OBRERA

Soy señora, el amparo del huérfano y de la clase obrera, el puerto de salvación para las madres que, sin vos hubieran visto perecer a sus hijos en las alas terribles de la más borrascosa vida.

Vos sois el santuario de la caridad en cuyo templo se libra a nuestros hijos de la desnudez y de la perdición, nuestros hijos os bendirán y ellos mismos verán en vos, una buena madre.

Carta enviada por la sociedad la “Buena Madre” a Carmen Romero Rubio de Díaz.
Octubre 30 de 1887

EL ÁNGEL DE LA CARIDAD

Llamada cariñosamente Carmelita, doña Carmen Romero Rubio y Castelló de Díaz, nació en 1864, en N. En Tula, Tamaulipas, contrajo matrimonio el 5 de noviembre de 1881, con el presidente Porfirio Díaz, cuando el tenía 52 años y ella apenas 17. El general Díaz y la señorita Carmen Romero, salen a Estados Unidos de “luna de miel”. Hija de Manuel Romero Rubio y de Agustina Castelló. El 31 de mayo de 1911, Carmen Romero Rubio y Porfirio Díaz, se embarcan en Veracruz, a bordo del vapor “Ipiranga”, que los lleva a Europa. El general Porfirio Díaz muere en París el 2 de Julio de 1915, a las 14:30 y es hasta noviembre 3 de 1934, cuando Carmen Romero Rubio de Díaz viuda, vuelve a la ciudad de México, después de residir 23 años en París. Muere en Junio 25 de 1944, en la ciudad de México a los ochenta años de edad a causa de un síncope cardiaco. El funeral se llevó a cabo en su casa de Quintana Roo No. 87.¹⁰⁷

Carmen, se caracterizó por ser una joven simpática, distinguida y seductora por su ameno trato, por su clara inteligencia y por sus sencillas costumbres, y esto en medio de todos los halagos, de todas las lisonjas, y de todas las manifestaciones que cotidianamente recibía como compañera de Díaz.

No es, sin embargo, por ser esposa del primer mandatario de la república que la sociedad sentía aprecio, desde muy temprano sobresalió por sus impulsos caritativos y por su generosa iniciativa para con los menesterosos.

¹⁰⁷ Cadaval Narezo Marina, Catálogo de la Colección Porfirio Díaz, U-Iberoamericana, México, 2001, p.7

Educada por una madre correctísima en sus principios religiosos y por un padre que había participado en la política mexicana, Carmen adquirió profunda fijeza de ideas, pues aún muy niña hablaba ya correctamente el francés y el inglés y tenía verdadera pasión por la música.

Fue un ser favorito y apreciado en la filantropía mexicana, por el desvelo de su persona por la protección de las personas más necesitadas. En corto espacio de tiempo comprendieron los pobres y los desvalidos que tenían en ella una madre atenta y cuidadosa: una providencia que velaba incansable por reparar los desmanes de la suerte adversa, siendo en todas ocasiones el ángel en los hogares donde el infortunio estaba presente.¹⁰⁸

Cuando una madre se hallaba ante la impotencia de sus recursos para atender y salvar la vida del pedazo de sus entrañas, recurre a la figura de Carmen, para que le facilite y proporcione los elementos para la curación del niño.

Realizó diversas obras de carácter benéfico, por ello formó el plan de fundar un asilo útil de acuerdo a las ideas de progreso y de civilización, la Casa Amiga de la Obrera, fue el resultado práctico de su tiempo, aquí se ocupa de la educación de niños de madres laboriosas, Carmen se ocupa de la protección de los niños, rodeada por éstos, en ancho círculo, se ocupa constantemente de su educación y de su alimento sano y nutritivo.¹⁰⁹

¹⁰⁸ Sierra de Wilson Emilia, *Historia de la Mujer Contemporánea*, Barcelona, Ed-Maucci, 1903, p.178.

¹⁰⁹ *Ibid.*, op.cit., p.179.

Por los actos de caridad que demostró tener la señora de Díaz, los desvalidos le profesaron amor y veneración porque dedicó gran parte de su vida a la creación de instituciones de beneficencia.

Prueba de ello lo constituye el himno que dedican los hijos de la Casa de Expósitos a Carmen Romero Rubio de Díaz, con letra de Juan de Dios Peza y música de Julio Peimbert.

CORO

Dios bendiga a la que viene
 Mensajera de fortuna
 A la casa de "La Cuna"
 Llena de ferviente amor
 Y que sus serenos ojos
 En nosotros tiene fijos
 Y es piadosa con los hijos
 Del olvido y del dolor

ESTROFAS

Nosotros que nacimos
 ¡Oh Dios! Desamparados
 Al mundo abandonados
 Sin padre, sin hogar
 Rendimos noble culto
 De amor y ternura
 Y damos con fe pura
 En nuestro pecho altar, CORO

Al ángel cuya mano
 Al huérfano da abrigo
 Y pan le da al mendigo
 Y al ciego asilo y luz;
 Que al niño abandonado
 Con santo amor abrasa,
 Y alivia en esta casa
 El peso de su cruz! CORO

Bendiga Dios, señora
 Vuestro incesante anhelo,
 Bendiga siempre el cielo
 Vuestra genial bondad
 Son muchas las virtudes
 Que vuestro pecho encierra
 Y sois en nuestra tierra

Un sol de caridad! CORO

Los niños que ni padre
Ni madre conocemos;
Tan sólo os ofrecemos
Un puro corazón,
Do queda vuestro nombre
Con gratitud grabado,
El nombre que ha llenado
De luz nuestra mansión!¹¹⁰

Las manifestaciones igual podrían ser un himno, que un obsequio o una multitud de poemas inspirados en su persona, como el que le realizara Luis G. Urbina en 1906.

En una carta que le envió Carmen, en 1885 a su padrino Sebastián Lerdo de Tejada, parecía expresar una actitud de fastidio ante tanta adulación, sobre todo a partir de su matrimonio con Porfirio Díaz, finalmente también esta adulación fue resultado de sus actos. La carta dice:

Ciudad de México, 1º de enero de 1885.

Señor licenciado don Sebastián Lerdo de Tejada.

Mi muy querido padrino: (...) mi matrimonio con el general Díaz fue obra exclusiva de mis padres, por quienes, sólo por complacerlos, he sacrificado mi corazón (...). Unirme a un enemigo tuyo no ha sido para ofenderte; (...). No temo que Dios me castigue por haber dado este paso, pues el mayor castigo será tener hijos de un hombre a quien no amo; no obstante lo respetaré y le seré fiel toda mi vida.(...) Desde mi matrimonio, estoy constantemente rodeada de una multitud de aduladores, tanto más despreciables, cuanto que no los aliento, sólo les falta caer de rodillas y besarme los pies. (...) Esta no es la exquisita lisonja de la gente educada; es el brutal servilismo de la chusma en su forma animal y repulsiva, como el de un esclavo.(...) Los que no me llaman ángel, dicen que soy un querubín; (...) esta calamidad me irrita los nervios hasta el punto de que a veces tengo ataques de histeria. (...) Ay padrino, soy muy infortunada y espero que no me negaras tú perdón y tú consejo.¹¹¹

¹¹⁰ AHSSA, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Asistenciales, Serie: Casa de Expósitos, Exp.26.

¹¹¹ Kenneth T. John, *México Bárbaro*, México, Ed.-Mexicanos Unidos, 1999, p. 268.269

Tanto Porfirio Díaz como Carmen Romero Rubio de Díaz, recibían una cantidad impresionante de cartas, provenientes de distintos estados de la república y de algunos países del extranjero, con los que México tenía contacto. Las cartas presentan distintos mensajes, para Díaz algunos son agradecimientos, invitaciones, peticiones de trabajo, recomendaciones, entre muchos otros aspectos, y felicitaciones de cumpleaños como la que le enviaron los Niños de la Casa de Expósitos, el 15 de septiembre de 1885:

Muy respetable señor:

He de merecer se digne aceptar el pequeño obsequio que esta casa tiene la satisfacción de enviar a usted por mi conducto, consiste en una colcha tricolor de seda bordada de lo mismo y tres pañuelos bordados; hecho a mano de las niñas siguientes: Eduarda, Guadalupe, Florentina, Antonia, Epifania, Lucrecia, Felipa, Leona, Susana, Carmelita y Romualda.

Sírvase usted dispensar que el referido obsequio, no sea como usted lo merece, pero no pude disponer de algo mejor.

Recíbalo usted, como un presente de sincero afecto y de profunda adhesión de mi parte y de esta casa, junto a la felicitación del que lo escribe, Director de ella, empleados, profesores y asilados que le deseamos hoy que es el aniversario de su natalicio, que la dicha y la ventura lo acompañen siempre para su bienestar particular y gloria de la patria. (...)

Ángel Carpio, México, Septiembre 15 de 1885.¹¹²

La señora Carmen Romero Rubio de Díaz, desempeñó un papel muy importante como Primera Dama de la Nación. No sólo fue reconocida por ser la esposa del presidente Díaz, sino también por el contacto y la labor realizada en pro de los desvalidos. Se acercaban a Carmen, no sólo los pobres, a ella acudían amas de casa, intelectuales, músicos, soldados, emigrados, obreras, artistas, indígenas, en fin una gran cantidad de personas de todos los niveles sociales y con problemáticas y peticiones diferentes. Esto es posible saberlo a través de la revisión de su correspondencia, sin duda, extensa y rica en información.

¹¹² Archivo Colección Porfirio Díaz, en U-Iberoamericana, Lg.10, Caja: 18, Docto. 8885.

En la mayoría de las cartas se refieren a ella con gran aprecio y la llaman bajo distintos adjetivos, como “ángel de la caridad”, “linda Carmelita”, “benefactora universal” y otros calificativos similares. Común era que le solicitaran que intercediera ante Díaz, y este otorgue así, empleos, libertades a los presos, también constantemente se le hacían invitaciones para que asistiera a su nombramiento como socia honoraria de distintas agrupaciones como la del “Grupo Femenil Patriótico” o “socia benemérita” de la “Sociedad la Buena Madre”. De esta variedad de peticiones, sería interesante indagar a cuántos se les dio respuesta, y muchos otros aspectos como: mentalidad de la época, principales carencias, costumbres, por mencionar sólo algunos rasgos.

A continuación, una carta enviada a Carmen, solicitándole su benevolencia por los pobres, que no tienen alimentos y piden su protección:

Sra. Carmen Romero Rubio de Díaz, presente.
Sra, de mi alta estima y respeto:

Solamente por encontrarme postrado en el lecho de dolor y recordando la benevolencia que usted tiene por los pobres, me tomo la libertad de dirigir a usted mis pobres letras, manifestándole, que me encuentro sin poder salir y por consiguiente sin elementos para atender a la curación de mis males y hasta sin tener para mis alimentos.

Más al poner esta carta, queda ya con la seguridad de que su protectora mano no me dejará hundido en la crítica de mi situación.

Rosas Juventino, Dirección C. De V. Calle 2ª de la Amargura, no.7
México, 10 de enero de 1889.¹¹³

A grandes rasgos he descrito la labor emprendida por el “Ángel de la Caridad”. Sus proyectos respondieron a las exigencias de su época, de su ciudad y de su sociedad.

¹¹³ Archivo Colección Porfirio Díaz , L-14, C-2, Doc. 752.

CASA AMIGA DE LA OBRERA: UNA GUARDERÍA DEL PORFIRIATO

El primero de diciembre de 1887, la joven esposa del presidente Díaz, fundó el establecimiento Casa Amiga de la Obrera. Esta institución se instaló en una casa que donó el señor don Agustín Cerdán y en otra que adquirió la señora Romero de Díaz, ambas contiguas que ocupaban los números 8, 11 y 12 de la calle de Moras (hoy República de Bolivia).

Esta institución recibió la protección de todas las autoridades, tanto por el objeto de la casa fundada y por tratarse de su reconocida fundadora. El objetivo de la casa era instruir, educar y alimentar a los hijos de las obreras durante el día, pudiendo con tan poderosa ayuda, dedicarse las madres de esos niños con tranquilidad a su trabajo.

Al día siguiente de su inauguración, se comenzaron a recibir niños, en la primera semana llegó el número de los matriculados a 137 y ascendió después de dos semanas a 187, de los que concurren de 150 a 160 diarios. Estos niños disfrutaban los alimentos desde el desayuno y reciben la educación y la instrucción conforme al sistema objetivo bajo la dirección de tres profesores.¹¹⁴

Para que los niños fueran aceptados se tenía que comprobar la ausencia del padre y el tipo de trabajo que realizaba la madre para justificar que no podía atenderlos durante el día.

¹¹⁴ AHDF, Fondo: Ayuntamiento, Lg.1, Exp.103, 1888.

Al principiar el siglo XX la institución recibía a 107 niños y niñas, ya que la mujer pobre dentro de la sociedad urbana del México porfiriano no sólo se dedicaba a las actividades del hogar, sino que también intervenía en la producción de artículos destinados a la venta. Tal es el caso de las costureras y las obreras de la industria tabaquera.

El establecimiento permanecía abierto y recibía a los niños todos los días, excepto los festivos, desde las seis de la mañana hasta las siete de la noche. De acuerdo al reglamento de la casa, la inscripción se registraba sólo los fines del mes de diciembre, los niños ingresarían cualquiera que fuera su sexo, pero sí se debía respetar un rango de edad, debían de tener de 3 a 5 años; era muy importante que presentaran un certificado médico, en el que se asegurara su vacunación y que no eran portadores de alguna enfermedad contagiosa, desde el inicio se debía asegurar la higiene y salubridad de la institución, precisamente para evitar provocar epidemias; los niños que se aceptaban eran aquellos huérfanos de padre, razón que justificaba el que la madre trabajara y por ello el impedimento cuidar de ello, las madres debían presentar un certificado que las avalara como trabajadoras de la fábrica o de algún taller.¹¹⁵

Finalmente se les advertía desde el inicio que la entrada a la fundación, era de 6 a 8 de la mañana y la salida de las 5 a las 7 de la noche. Desde el momento de su inscripción se les asignaba una ficha con la que podrían recoger a los pequeños en el horario de salida fijado.

¹¹⁵ Reglamiento Casa Amiga de la Obrera, en AHSSA, F-B.P., Secc. Establec. Educativos, Serie: Casa Amiga de la Obrera, Lg. I, E-1.

Como los niños no podían permanecer ahí después del horario establecido y si las madres por alguna razón no los recogían, se enviaban a las autoridades y el personal de la casa se deslindaba de toda responsabilidad.

La industrialización del país durante el porfiriato fue requiriendo la incorporación de la mujer a un trabajo más especializado. Las nuevas fábricas textiles y tabacaleras, y los pequeños comercios, requerían una mano de obra calificada. El que una mujer trabajara en estos sitios como, mecanógrafas o taquígrafas, reflejaba la importancia que tenía el que se emplearan para mejorar sus condición económica, y mejor aún ensanchar el progreso material e intelectual de la nación. Este proceso sin duda alejó a las mujeres de sus hogares y sobre todo a las madres solteras, quienes debían laborar para sobrevivir. Estas características hicieron necesaria la fundación de la Casa Amiga de la Obrera, la cual funcionó como una guardería al proporcionar un servicio de guardia por un lapso de tiempo, sin duda ésta fue el antecedente de las guarderías que funcionan en la actualidad.

El propósito de la Casa se centró en la educación y alimentación de los niños, pero también buscó ser un paliativo para combatir la delincuencia y el trabajo a una edad temprana.

Desafortunadamente la documentación de la Casa Amiga de la Obrera, es bastante escasa, lo que impide realizar un análisis que permita profundizar con más detalle en su estructura y organización interna, que nos amplíe el conocimiento sobre su administración, logros y obstáculos a los que se enfrentó.

La mayor parte de los documentos en que me basé para poder realizar una interpretación, provienen de la correspondencia tanto de Díaz, como de Carmen Romero, sobre todo en cuanto a subvenciones y ofrecimientos de ayuda de toda clases a la institución.

Siendo la Casa Amiga de la Obrera una fundación de beneficencia privada, no actuó de una manera aislada ya que recibió una ayuda significativa por parte de autoridades; sobre todo en lo tocante a los ingresos y también por parte de la sociedad, como una forma de retribuir estos actos de ayuda hacia los más necesitados.

En lo tocante a los ingresos, el gasto mensual aproximado era de 600 pesos, el Ayuntamiento de la Ciudad de México, apoyaba a la Casa Amiga de la Obrera, con una subvención mensual de 100 pesos; sin embargo, las necesidades de la casa y los asilados se acrecentaban, por lo que era necesario erogar gastos extraordinarios para la mejora de los establecimiento y poder admitir a un mayor número de niños y mejorar la calidad de los servicios.

Según lo establecido en la Ley de Beneficencia Privada, las fundaciones bajo observancia de ésta, debían entregar un corte de caja que comprenda el movimiento del año anterior, en donde se contabilice bienes, número de asilados, empleados, sueldos, deudas si es que las hubiere y por supuesto los ingresos.

En un corte de caja emitido por la Casa Amiga de la Obrera, correspondiente al año 1898, los ingresos numéricos de la casa los conforman: el donativo de la Sra. Carmen Romero, quien aporta 50 pesos mensuales; las rentas de las viviendas, no. 1, 2, 3 y 4, de la calle de

las Moras no.8, cuya cuota varía, pero oscila entre los 12.50 pesos; cada mes recibía del Ayuntamiento y del Gobierno del Distrito, 100 pesos como subvención mensual; también se hallan los donativos hechos por particulares como el otorgado por el Sr. Rincón Gallardo, cuya cantidad era de 471.14, pesos, estos eran los principales ingresos que entraban a la Casa.¹¹⁶

Pareciera ser que la Casa contaba con solvencia económica, sin embargo, se debe considerar que los gastos eran muchos, desde la compra de alimentos como: azúcar, café, carne, carbón, leche, pan, sopa, por mencionar algunos productos; el pago de sueldos de criados y profesores; los gastos generales de jardinería, lavado de ropa, útiles de limpieza y en general el mantenimiento del edificio.

También llegó a recibir una subvención de 250 pesos mensuales en 1903, por parte de la Secretaría de Gobernación. Incluso también se hizo una petición al director de la beneficencia pública, para que suministre el pan del desayuno y el de la cena , quien importa \$200 mensuales.

Otro de los medios por los cuales obtenía ingresos, fue a través de la organización de eventos, como corridas de toros o funciones de teatro; y de la recaudación de fondos se le destinaba una cantidad o un porcentaje:

Se autoriza el gasto de \$140 como donativo a la Casa Amiga de la Obrera.

¹¹⁶ Folletos y Periódicos, Archivo Colección Porfirio Díaz, Lg.40, C-5, D-277.

El domingo del actual tuvo verificativo en la Plaza del Paseo, una corrida de toros a beneficio de la Casa Amiga de la Obrera, habiendo reunido bien escasos productos y no permitiendo la ley la dispensa de la contribución que debe satisfacerse por esa corrida, y teniendo en cuenta el objeto benéfico en que se dio, el suscrito es de parecer que, el Ayuntamiento Contribuya con un donativo que equivalga aproximadamente al impuesto que debe percibir. Se autoriza el gasto de \$140, que como donativo se entregará a la Casa Amiga.¹¹⁷
Julio 30 de 1899.

Se realizaron diversos eventos de carácter social con la finalidad de obtener un ingreso más a la economía de la Casa Amiga de la Obrera. Como el celebrado en el Teatro Nacional que ofreció una función dramática, de los fondos recaudados se destinaron 1500 pesos al asilo:

La Casa Amiga de la Obrera

Tiene hoy lugar en el Teatro Nacional una amena función dramática arreglada por los señores Isidoro Pastor y Durand, con el objeto de ceder los productos a la casa llamada Amiga de la Obrera, fundada por la esposa del general Díaz.
Sábado 7 de enero de 1888.¹¹⁸

Una semana después se informaba en la prensa, los resultados del evento:

La Casa Amiga de la Obrera

El producto de la función que a beneficio de este asilo se dio en el Teatro Nacional, fue el siguiente:
“Mil y seiscientos pesos produjo la función de beneficio ofrecida el sábado en la noche en el Gran Teatro Nacional. De esa cantidad se dedujeron ciento y tantos por gasto de teatro, pues el señor Pastor nada quiso cobrar; de modo que al asilo corresponden 1 500 pesos.
Jueves 12 de enero de 1888.¹¹⁹

¹¹⁷ AHDF, Fondo: Ayuntamiento, Lg.2, exp.75, 1889.

¹¹⁸ El Monitor Republicano, 7 de Enero de 1888.

¹¹⁹ Ibid., 12 de Enero de 1888.

En ocasiones para obtener un mayor éxito en cuanto a la asistencia de público, de algún evento de caridad, se le solicitaba permiso a Díaz para anunciar en el programa la presencia del presidente y su esposa, para:

Arcadia Mexicana, Presidente José Monroy
Dirección, México, Calle de López No 5.
Sr. Gral. De división Don Porfirio Díaz

Coadyuvar al noble pensamiento de la digna fundadora de la “Casa Amiga de la Obrera”, hemos organizado una función teatral que pronto tendrá verificativo en el gran Teatro Nacional, tomando parte en ella los más distinguidos artistas que forman el grupo Dramático de esta sociedad y dedicando sus productos al fomento del asilo que con suma generosidad estableció su esposa.

Al tener la honra de comunicarlo a usted, se digne impartirnos su influencia moral, para el mayor éxito del espectáculo, permitiéndonos anunciar en el programa respectivo que asistirán usted y su señora esposa, la noble protectora de las clases desvalidas (...).
México septiembre 26 de 1888.¹²⁰

Las personas que ofrecían algún servicio de apoyo a la Casa Amiga de la Obrera, fueron muy variadas, desde artistas, gendarmes, hasta personas con una profesión, como el Dr. Ismael Mendoza Fernández, quien ofrecía sus servicios profesionales al establecimiento, sin ningún cobro y el abastecimientos de medicina de su botica:

Doctor Ismael Mendoza Fernández, Médico Cirujano y Profesor de Obstetricia de la Facultad de México. Segunda del Relox No 7.

México Julio 28 de 1891.

Señor General Porfirio Díaz:

(...) Ahora que la Casa Amiga de la Obrera, no tiene médico, creo que no habrá inconveniente, en que se me confiera ese honor, lo que será muy satisfactorio para mí.

Ofrezco mis servicios gratuitamente y también mi botica, pues no me guía el interés sino el honor, de ayudar a la señora que cada día se distingue por su caridad y virtudes (...).¹²¹

¹²⁰ Archivo Colección Porfirio Díaz, en U-Iberoamericana, L-13, C-18, Docto.8940

¹²¹ Ibid. L-16, C-17, Docto.8107.

Solicitar trabajo en alguna institución de beneficencia era algún muy común, en el caso de la Casa Amiga de la Obrera, existía una alta demanda por ingresar a la institución y colaborar en alguna de sus actividades, fuera en el consultorio, en la cocina, en la escuela o donde sea, con tal de obtener trabajo. Las mujeres viudas y con muchos hijos, podrían enviarlos ha algún establecimiento, pero otras preferían solicitar empleo, y así no separarse de sus hijos, como la señora, Luisa Ruíz, viuda de Guevara, quien manifiesta:

Sr. Presidente de la República, General Porfirio Díaz

Me dirijo a usted llena de esperanza y confiando en sus muy finos y nobles sentimientos y como padre de la Patria para que me dé su poderosa protección y amparo, hace un mes me encuentro viuda, con siete de familia y sin ningún recurso para subsistir.

Mi difunto esposo, fue empleado del Palacio de Justicia ocho años pero desgraciadamente ha muerto dejándome en la mayor miseria: conociendo el magnánimo corazón de usted me dirijo suplicándole encarecidamente, me de una colocación en la Casa Amiga de la Obrera, pues de otro modo sucumbiría de miseria y aflicción pues no tengo persona a quien dirigirme (...).

Espero de la bondad de usted, señor presidente me conteste en la calle de Mesones No 7 vivienda no.17

México 18 de septiembre de 1888.¹²²

Para concluir este último capítulo de la investigación, y a partir de lo expuesto, puedo decir que la Casa Amiga de la Obrera, no fue una institución privada, que actuara aisladamente, realmente obtuvo un gran respaldo por parte de autoridades y sociedad en general y que actuó en concordancia con las necesidades de su tiempo, se ajustó al igual que la Casa de Niños Expósitos a los parámetros de orden y progreso; aspecto notorio en las medidas de educación, salubridad e higiene, así como de imagen de los edificios, que cada una de estas tomo en consideración.

¹²² Archivo Colección Porfirio Díaz, en U-Iberoamericana, L-13, C-19, Docto. 9147.

CONCLUSIONES

CONSIDERACIONES FINALES

Los problemas sociales siempre han existido, lo que se ha modificado a través del tiempo es la manera en que una sociedad determinada los enfrenta. La ayuda al necesitado como ya se expresó a lo largo de esta investigación, se ha manifestado a través de distintos ideales y proyectos.

Durante el régimen porfirista, el proyecto que se edificó para exacerbar los niveles de pobreza, mendicidad y vagancia, radicó en la realización de un proyecto que impulsara una verdadera reforma social, que se encargara primero de diferenciar a cada tipo de necesitado y una vez identificado fundar o adaptar instituciones que les brindaran un trato adecuado al problema que presentaban.

Esta reforma social planteada durante el porfiriato, incluía una reorganización de la beneficencia pública erigida sobre una idea laica y científica y por lo tanto también en los establecimientos que dependían de ella, lo cual quiere decir, que la reforma social exigía un replanteamiento de objetivos y métodos.

Los objetivos debían encaminarse en el tratar de formar e integrar hombres útiles a la sociedad, el método que se aplicaría sería, por un lado la instrucción y por otro, el inculcarles aprecio por el trabajo.

Estos aspectos, eran resultado de la idea de progreso que imperaba en la época, y la cual se manifestaba, a nivel de imagen de la ciudad, de la sociedad y por supuesto también se hizo presente en la beneficencia, tanto pública como privada.

En el caso particular de la Casa de Niños Expósitos se ha dejado de manifiesto, el interés en la introducción de mejoras al plantel, en estructura y programas de educación. También la casa es un ejemplo de organización y control de sus actividades.

No es posible pensar que la beneficencia pública, tenía un desempeño inferior que la beneficencia privada, yo considero que ambas se complementaron, que ninguna institución a pesar de que tenía objetivos específicos y distinto tipo de asilados, estuvieron aisladas.

La beneficencia privada, a pesar de que se le asigna personalidad jurídica no actuó del todo de manera independiente, primero porque estaba bajo la vigilancia del gobierno, y segundo porque requería en cierto momento del apoyo del mismo, como de la sociedad en general.

Tanto la Casa de Niños Expósitos, como la Casa Amiga de la Obrera, manifestaron un serio interés en la educación de la niñez, la cual también fue preocupación del régimen porfiriano; ambas instituciones consideraban que era necesaria su educación, para hacer de ellos adultos de provecho y que además participaran en el ensanche de la riqueza del país.

No puedo generalizar, que todas las instituciones de beneficencia tanto pública como privada durante el porfiriato presentaran el mismo desempeño, para ello se tendría que analizar la estructura de cada una de ellas y poder realizar así un juicio.

Lo que si puedo afirmar es que la Casa de Niños Expósitos, representa una estructura que se ajustó a las condiciones del periodo porfirista, así como de las exigencias de la sociedad.

En cuanto a la Casa Amiga de la Obrera, creo que significó un verdadero avance en cuanto a la preocupación por la mujer, sobre todo en esta etapa en que los conocimientos comienzan a especializarse, es por ello que la asocio como el antecedente inmediato de las guarderías actuales.

A partir de la certeza de que en los niños descansaba el futuro del país, se volcó hacia ellos un especial cuidado, atendiendo su desarrollo físico y mental, a través de la educación, objetivo presente en ambas instituciones, de ahí la introducción de nuevas materias y métodos de aprendizaje de acuerdo a la edad.

La principal diferencia que existe entre los asilados de ambas casas, es que los de la de Expósitos, son abandonados y los de la Casa Amiga de la Obrera, son huérfanos de padre. Pero mantienen la misma preocupación por su protección, nutrición y aprendizaje.

El principal cambio que se originó en la Casa de Expósitos lo constituyó el referente a las adopciones, los niños ya no tenían calidad de sirvientes y podían volver a la casa cuando el adoptante por alguna razón, ya no se pudiese hacer cargo.

El desempeño coordinado y eficaz de la beneficencia pública y privada, se explica por la estabilidad económica y política, y para el caso específico de la beneficencia privada, un logro fue el obtener garantías en sus objetivos y bienes.

Es importante aclarar el exceso de trabajo para la beneficencia pública, pues no sólo debía supervisar asilos y casas de expósitos, sino también hospitales y cárceles. Aunado a esto se encuentra el apoyo que brindaba a los problemas de la sociedad en general, como las catástrofes naturales, las peticiones de adopción, el abastecimiento de alimentos, vestido y medicina a todos y cada uno de los establecimientos que de ella dependían

Por otro lado la participación de la beneficencia privada en materia de caridad también fue un apoyo, no sólo por los donativos que realizaban los particulares, sino también por los eventos organizados.

Aunque oficialmente se dividió la beneficencia durante el porfiriato en pública y privada, no significó su actuación por separado. Además si consideramos los múltiples problemas sociales, ninguna de las dos era suficiente ni tampoco se daban abasto.

Finalmente puedo concluir diciendo que ambas beneficencias, pública y privada, funcionaron en el porfiriato como paliativo de la creciente pobreza y el abandono infantil que se vivía, garantía de ello las dos instituciones aquí analizadas.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo General de la Nación (AGN)

Fondo: Gobernación

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA)

Fondo: Beneficencia Pública

Series: Casa de Niños Expósitos

Establecimientos Asistenciales

Establecimientos Educativos

Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF)

Fondos: Gobernación del Distrito Federal (proceso de catalogación)

Ayuntamiento

Beneficencia en General

Rifas (proceso de catalogación)

Archivo Colección Porfirio Díaz (CPD)

Universidad Iberoamericana

Colección Porfirio Díaz

Correspondencia – Carmen Romero Rubio de Díaz.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarez Amézquita, José, et.al., *Historia de la Salubridad y de la Asistencia en México*, México, Ed-Secretaría de Salud, Tomo-III, pp.891.

Cosío Villegas Daniel, *Historia Moderna de México*, El Porfiriato, la Vida Social, por Moisés González Navarro, Ed-Hermes, México, 1973, pp.979.

Fuentes Luis Mario, *La Asistencia Social en México*, México, Ediciones del Milenio, 1988, pp.821

García Cubas Antonio, *El Libro de Mis Recuerdos*, México, Imprenta de Arturo García Cubas, 1904, pp.

Guerra F.X., *México del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, F.C.E., Tomo-I, 1988.

Gonzalbo Aizpuru Pilar, “La Casa de Niños Expósitos. Una Fundación del siglo XVIII” en *Historia Mexicana*, México, Vol. XXX, Num.3 (123), enero-febrero, 1982, pp.409-430.

Hira de Gortari Rabiela-Régina Hernández Franyuti, *La Ciudad de México y el Distrito Federal, Una Historia Compartida*, México, Departamento del D.F-Mora, 1988, pp.219.

Kenneth T. John, *México Bárbaro*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1999, pp.285.

Marroqui José María, *La ciudad de México: contiene el origen de los nombres de muchas calles y plazas*, México, La Europea, 1903, T-III, pp.254.

Memoria que presenta al Congreso, el Licenciado Manuel Romero Rubio, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Corresponde al periodo transcurrido del 1º de diciembre de 1884 al 30 de junio de 1886, México, Imprenta de Gobierno, 1887.

Milada Bazant, *Historia de la Educación durante el Porfiriato*, México, el Colegio de México, 2000, pp.297.

Padilla Antonio Arroyo, “Pobres y criminales: beneficencia y reforma penitenciaria, en el siglo XIX en México”, en *Secuencia*, México, Num.27, sep-dic, 1993, pp.43-83.

Patronato Nacional de Promotores Voluntarios, *La acción Voluntaria en el contexto histórico de la Asistencia Social en México*, Ed-Gustavo Casasola, S.A., 1994, pp.165.

Peza Juan de Dios, *La Beneficencia en México*, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881, pp.202.

Pombo Luis, *México, 1876-1892*, México, Imprenta del siglo XIX, 1893, pp.156.

Rivera Cambas Manuel, *México, Pintoresco, Artístico y Monumental*, México, Imprenta de la Reforma, Tomo-II, 1882, pp.534.

Ruíz Castañeda María del Carmen, *La Ciudad de México en el Siglo XIX*, México, D.D.F., 1974, pp.133

Samperio Bonilla Carmina, *La secularización de la beneficencia en México durante los primeros gobiernos liberales*, Tesis de Maestría en Historia, México, UPN, 1997, pp.120

Secretaría de Salubridad y Asistencia, *Enfoque sobre la Beneficencia Pública*, México, Imprenta de la Secretaría de Salubridad, 1984, pp.52.

_____ *La Atención Materno Infantil, Apuntes para su Historia*, México, Secretaría de Salud, 1993, pp.207.

Sierra Méndez Justo, *México: su Evolución Social*, México, Balleca y Compañía, 1900.

Sierra Wilson, *Historia de la Mujer Contemporánea*, Barcelona, Ed-Madrid, 1903, pp.305.

Sotomayor Arturo, *La Ciudad de México, siglos XVI-XX*, México, Bancomer, 1990, pp.227.

Valdivia Pueyo Francisco, *La Beneficencia Pública del D.F. Precursora y Coadyuvante de la Asistencia Social en México*, México, Talleres de Beneficencia Pública, 1985, pp 205.

Vázquez Zoraida Josefina, "Panorama Nacional (1848-1911), en *Documentos gráficos para la historia de México, 1848-1911*, México, Ed-Sureste, México, 1985, pp240.

Velasco Ceballos Rómulo, *Asistencia Pública*, México, Talleres de la Beneficencia, 1938, pp.207.

_____ *El Niño Mexicano Ante la Caridad y el Estado*, México, Cultura, 1935, pp.145.

Villarespe Reyes Verónica, *La Solidaridad: Beneficencia y Programas, Pasado y Presente del Tratamiento de la Pobreza en México*, México, Textos Breves de Economía, 2001, p.75.

